



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús S/N y Alemania
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
www.aguaquito.gov.ec - Atención al cliente: 1900-242424

RUC: 1768154260001

ESTADO DE CUENTA No. 001-003-005-4000-39

SEPTIEMBRE Y OCTUBRE

CLAVE DE ACCESO:

CEDULA No. 412346965
RAFAEL

TELEFONO 27052480

CEDULA RUC No. 412346965
DIRECCION: AV. LA GRANDE CA...
CICLO: 26
SECUENCIA: 04120
LECTURA: 13/09/2016

Para el pago de esta factura, el cliente debe acudir a la oficina de cobros de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. Si el cliente es el titular de la cuenta y la clave, la cédula registrada en este documento.

DETALLE DE VALORES A PAGAR
FACTURACION DEL MES (A)

CP CA DE DESCRIPCION	P.U.	DESC.	TOTAL
03 JA	3,10	0,31	2,79
04	1,20	0,00	1,03
05 L ADMINISTRACION	2,10	0,00	2,10

Su monto a pagar	5,93
SUBTOTAL 12%	6,63
SUBTOTAL IVA	6,63
SUBTOTAL impuestos IVA	0,00
SUBTOTAL otros impuestos	0,00
Descuento Fact. Electrónica	0,40
IVA 12%	0,74
VALOR TOTAL FACTURA (USD)	6,74

INFORMACION ADICIONAL (OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS) (B)	0,00
SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS:	0,00
INFORMACION ADICIONAL (PRECAUDACION DE TERCEROS) (C)	0,00
PRECAUDACION DE TERCEROS:	0,00
CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)	0,00
SUBTOTAL CREDITO:	0,00
A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) :	6,74

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento RUC: 1768154260001



TOTAL PAGAR (USD)

6,74

QUITO
ALCALDIA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús S/N y Alemania
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
www.aguaquito.gob.ec - Atención al cliente: 1800-242424

RUC: 1768154260001

ESTADO DE CUENTA No.
001-008-005398364

SESENTA Y SIETE

CLAVE DE ACCESO:



CUENTA No. 410163658

No. MEDIDOR: 1018722

RAZÓN SOCIAL: SIMBAÑA JOSÉ VICTOR

C. POSTAL: 170905

TELÉFONO: 22052374

CEDEÑA: RUTA 1

DIRECCIÓN: TOLA GRANDE CARRISAL 19 B

PLACA PREC: 158

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO	M. C.	TULO
26	1	004	04080	00	01	Real		

LECT.	ECT. ACTUAL	PERIODO DE CONSUMO	CONSUMO (M3)
258	258	13-06-2016 - 13-07-2016	0

CLIENTE
Este documento es una factura electrónica emitida por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito. El pago de esta factura puede realizarse en efectivo o por depósito bancario en el Banco del Pichincha. Para más información consulte nuestro sitio web: www.aguaquito.gob.ec. Si usted no desea recibir esta factura por correo electrónico, comuníquese con el área de atención al cliente al teléfono 1800-242424.

CP	CA	FACTURA	DEL ME (A)	P.U.	DE	DE	DE
01	04	01	01	29,46			
05	04	01	01	11,00			
05	04	01	01	2,00			

SUBTOTAL	12%	0,00
42,93	0,00	42,93
42,93	0,00	42,93
42,93	0,00	42,93

TOTAL A PAGAR (B) 42,93

INFORMACIÓN (C) 0,00

REPOSICIÓN DE FILTROS (D) 0,00

MESES DEUDA 4 TOTAL A PAGAR (A) + (E) + (C) 42,93

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

13 de Julio de 2016

QUITO
ALCALDIA

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento RUC: 1768154260001



TOTAL PAGAR (USD)

42,93



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús S/N y Alemania
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 231 del 23 de Enero de 1997
www.aguaquito.gob.ec - Atención al cliente: 1800-242424

RUC: 1768154260001

8090070
SESENTA Y SEIS

ESTADO DE CUENTA No. 2
001-008-005397208

CLAVE DE ACCESO:



CUENTA NO.: 410072873

No. MEDIDOR: 1320002079

RAZON SOCIAL: ULCO SIMBA#A SEGUNDO ANGEL

C. POSTAL: 170903

TELÉFONO: 22381031

C.FDUULA/RUC: 1708722150

DIRECCION: BA TOLA GRANDE CARRISAL 20-3

PLACA PR: E10-168

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO	M. CALCULO
26	410	21	004	04070	00	01	Real
LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	PERIODO DE CONSUMO	CONSUMO (M3)				
1783	1854	18-06-2016 / 18-07-2016	71				

MENSAJE AL CLIENTE

Pague unicamente el monto facturado en nuestros Centros Integrales de Atención al Cliente y puntos Autorizados. La EPMAPS no realiza cobros a domicilio. Denuncie estos casos! Llame 1800 24 24 24

Este documento no tiene valor tributario, para descargar su factura electrónica ingrese a nuestro servicio web www.aguaquito.gob.ec Su usuario es el número de cuenta y la clave la cedula registrada en este documento.

DETALLE DE VALORES A PAGAR

CP	CA	DESCRIPCION	P.U.	DESC.	P. TOTAL
03	1	AGUA	44,58	0,00	44,58
04	1	ALCANIARILLADO	17,21	0,00	17,21
05	1	ADMIN. CLIENTES	2,10	0,00	2,10

Su monto subsidiado es de USD: 2,83

SUBTOTAL 12%:	0,00
SUBTOTAL 0%:	63,89
SUBTOTAL no sujeto IVA:	0,00
SUBTOTAL sin impuestos:	0,00

IVA 12%: 0,00
VALOR TOTAL FACTURA (USD): 63,89

INFORMACION ADICIONAL (OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS) (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 0,00

INFORMACION ADICIONAL (RECAUDACION DE TERCEROS) (C)

SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,00

CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES DEUDA: 1 TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : 63,89

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION: 18-07-2016

FECHA VENCIMIENTO: 01-08-2016



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

RUC: 1768154260001



TOTAL PAGAR (USD)



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRUZ: Av. Mariana de Jesús S/N y Alemania
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
www.aguaquito.gob.ec - Atención al cliente: 1800-242424

RUC: 1768154260001

ESTADO DE CUENTA No. 001-008-005402707

CLAVE DE ACCESO:



CUENTA No.: 410573728

No. MEDIDOR: 1315012124

RAZON SOCIAL: ULCO SIMBA#A SEGUNDO ANGEL

C. POSTAL: 170903

TELÉFONO: 22052436

CEDULA/RUC: 1708722150

DIRECCIÓN: BA TOLA GRANDE CARRISAL20-3C

PLACA PR: E10-168

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO	M. CALCULO
26	410	21	004	04070	01	01	Real
LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	PERIODO DE CONSUMO	CONSUMO (M3)				
190	214	18-06-2016 / 18-07-2016	24				

MENSAJE AL CLIENTE

Pague unicamente el monto facturado en nuestros Centros integrales de Atención al Cliente y puntos Autorizados. La EPHAPS no realiza cobros a domicilio. Denuncie estos casos! Llame 1800 24 24 24

Este documento no tiene valor tributario, para descargar su factura electronica ingrese a nuestro servicio web www.aguaquito.gob.ec Su usuario es el numero de cuenta y la clave la cedula registrada en este documento.

DETALLE DE VALORES A PAGAR

FACTURACION DEL MES (A)			
CP	CA	DESCRIPCION	P. TOTAL
			P.U. DESC.
03	1	AGUA	10,74 0,00 10,74
04	1	ALCANTARILLADO	4,15 0,00 4,15
05	1	ADWIN. CLIENTES	2,10 0,00 2,10

Su monto subsidiado es de USD:
6,95

SUBTOTAL 12%:	0,00
SUBTOTAL 0%:	16,99
SUBTOTAL no sujeto IVA:	0,00
SUBTOTAL sin impuestos:	0,00

IVA 12%: 0,00
VALOR TOTAL FACTURA (USD): 16,99

INFORMACION ADICIONAL (OTROS VALORES POR PAGAR EPHAPS) (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPHAPS: 0,00
INFORMACION ADICIONAL (RECAUDACION DE TERCEROS) (C)

SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,00
CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

SUBTOTAL CREDITO: 0,00
TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : 16,99

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION 18-07-2016

FECHA VENCIMIENTO 01-08-2016



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento RUC: 1768154260001



3000073

SESENTA Y CINCO

INFORME EMPRESA ELÉCTRICA QUITO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

Factura No.
Autorización SRI:
Fecha Autorización:
Válida Hasta:

001-007-001179510

111° 07'20"
2' 15"
20' 2-15"

No. de Control: 27134923-8
Valor a pagar: 62.59

Fecha de Emisión: 2016-03-31

Fecha de Vencimiento: 2016-04-21

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
R.U.C.: 1790053881001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN N°. 5368

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 271349-1 COYAGO PISUÑA MARIA LUISA (1)
Código Único Eléctrico Nacional: 1400271349 **Cédula / R.U.C.:** 1704009321 **Código Postal:** 170910
Dirección servicio: PJE BUGANVILLAS L-20 PB EL CARRIZAL TOLA GRANDE
Plan/Geocódigo: 75 02-04-015-1782 **Tarifa:** 215-Residencial PEC (Baja Tension) 2016-03-31 1
Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - TUMBACO
Dirección notificación: Domicilio

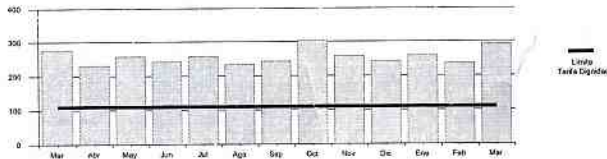
1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1310639-GOM-AB **Desde:** 2016-02-24 **Hasta:** 2016-03-28 **Días Facturados:** 33 **Tipo consumo:** Leído **Constante:** 1.00
Factor multiplicación: 1.00 **Factor Corrección:** 1.00 **Factor Potencia:** 1.00 **Penalización Fp:** 0.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.
Energía medida	3645.00	3352.00	293	kWh
Energía Cocción Eléctrica y calentamiento de Agua (Incremental hasta 100 kWh)			46	kWh

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía			247	kWh	21.33

Consumos



1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

VALOR CONSUMO:	21.33
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO.	2.27
I.V.A.(0%)	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	25.01
SERV.ALUM.PUB	1.53
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	1.53
1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG	
SUBTOTAL OTROS:	0.00
TOTAL SE, AP Y OTROS (1):	26.54

SUBSIDIO DEL GOBIERNO

Cocción Eléctrica	4.14
Tarifa Eléctrica	13.40
TOTAL:	17.54

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES (2) :	0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO(SE)-PLANES DE FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
CUOTA PEC(CUOTA 5 DE 24)	PROYECTO MEER	29.51
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)		29.51

TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público(1)	26.54
Valores Pendientes(2)	0.00
Recaudación Terceros SE(3)	29.51
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) (1+2+3)	56.05

**ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS
LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS**

Beneficiario: CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO **RUC:** 1768097950001
Suministro: 271349-1 **Cédula / R.U.C.:** 1704009321
Nombre: COYAGO PISUÑA MARIA LUISA (1)
Dirección servicio: PJE BUGANVILLAS L-20 PB EL CARRIZAL TOLA GRANDE
Fecha de Emisión: 2016-03-31

CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	1.83
TOTAL LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS (4):	1.83

**ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS
ORDENANZA MUNICIPAL**

Beneficiario: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO **RUC:** 1768155310001
Suministro: 271349-1 **Cédula / R.U.C.:** 1704009321
Nombre: COYAGO PISUÑA MARIA LUISA (1)
Dirección servicio: PJE BUGANVILLAS L-20 PB EL CARRIZAL TOLA GRANDE
Fecha de Emisión: 2016-03-31

CONCEPTO	VALOR
TASA RECOLECCION BAS	4.71
TOTAL ORDENANZA MUNICIPAL (5):	4.71

COYAGO PISUÑA MARIA LUISA
CARRIZAL TOLA GRANDE
BENEFICIA Y CONTRIB

RESUMEN DE VALORES A PAGAR

Total Sector Eléctrico (A)	56.05
Total por Cuenta Terceros (4+5+6)	6.54
TOTAL A PAGAR (USD)	62.59



Si estás en zonas de inundación **DESCONECTA** los artefactos eléctricos para **EVITAR** desperfectos y accidentes de tipo eléctrico.




RESPECTA las señales de precaución y **EVITA** entrar en contacto con instalaciones públicas como postes, tableros y cables.

Los estragos de las lluvias pueden evitarse: **no arrojes** latas, botellas o cualquier objeto que tape el sistema de desagües.



Protégete de los mosquitos

- Usa repelente y ropa que cubra tu cuerpo
- Evita la acumulación de agua estancada
- Utiliza mosquiteros con insecticida impregnado





La visibilidad se reduce cuando llueve, maneja con precaución: **baja** la velocidad y **enciende** las luces del vehículo.

DEBIDO A LAS **FUERTES LLUVIAS PUEDE AFECTARSE** ALGUNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN TU SECTOR


FAVOR COMUNICA A LA EMPRESA ELÉCTRICA PARA PODER DAR SOLUCIÓN INMEDIATA.

Síguenos en: [/SeguridadEcuador](#) [@Seguridad_Ec](#) www.fenomenoelninoec.com

ECUADOR SEGURO
Descarga la App **ECUADOR SEGURO**
Disponible en tiendas virtuales

SUSTITUYE tus bombillas por focos led que consumen 80% menos energía y duran entre 10y 15 años.




Si presentas alguna enfermedad, tu embarazo será de riesgo. Planifícalo con tu médico, así garantizas tu salud y la de tu bebé.

Enfermedades preexistentes

- Presión alta
- Obesidad
- Lupus
- Diabetes
- Enfermedades cardíacas
- Cáncer
- VIH/Sida
- Otras enfermedades

Ecuador sin muertes maternas

Que el inicio de una nueva vida sea el final de la vida.

Para más información: www.salud.gob.ec



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
R.U.C.: 1790053681001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN N° 5368

Factura No. 001-007-000824234
Autorización SRI: 1118048720
Fecha Autorización: 2015-12-15
Válida Hasta: 2016-12-15

Fecha de Emisión: 2016-02-27

No. de Control: 165453914-26
Valor a pagar: 8.04
Fecha de Vencimiento: 2016-03-21

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

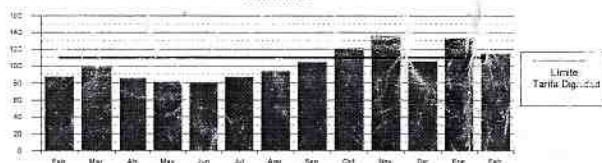
SUMINISTRO: 1654539-2 COYAGO PISUÑA MARIA LUISA (3)
Código Único Eléctrico Nacional: 1401654539 Cédula / R.U.C.: 1704009321 Código Postal: 170910
Dirección servicio: BUGAMBILLA LT-20 PB EL CARRIZAL TOLA GRANDE
Plan/Geocódigo: 75 02-04-015-1842 Tarifa: 215-Residencial PEC (Baja Tension) 2016-02-27 1
Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - TUMBACO
Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 246889-LIN-AT Desde: 2016-01-26 Hasta: 2016-02-24 Días Facturados: 29 Tipo consumo: Leído Constante: 1.00
Factor multiplicación: 1.00 Factor Corrección: 1.00 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía medida	1484.00	1369.00	115	kWh	
Energía Coccion Eléctrica y calentamiento de Agua (Incremental hasta 100 kwh)			20	kWh	
Energía			95	kWh	7.58

Consumos



2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES (2) :	0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO(SE) PLANES DE FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)		0.00

1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

VALOR CONSUMO:	7.58
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	1.80
SUBSID.TARI.DIG.ELEC	1.98
SUBSID.TARI.DIG.COME	0.71
I.V.A.(0%)	0.00

SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	4.50
SERV.ALUM.PUB	0.60
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	0.60

1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

SUBTOTAL OTROS:	0.00
TOTAL SE, AP Y OTROS (1):	5.10

SUBSIDIO DEL ESTADO	
Tarifa Dignidad	2.69
Calentamiento de Agua	1.80
TOTAL:	4.49

TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público(1)	5.10
Valores Pendientes(2)	0.00
Recaudación Terceros SE(3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) (1+2+3)	5.10

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS	
Beneficiario: CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITA	RUC: 1768097950001
Suministro: 1654539-2	Cédula / R.U.C.: 1704009321
Nombre: COYAGO PISUÑA MARIA LUISA (3)	
Dirección servicio: BUGAMBILLA LT-20 PB EL CARRIZAL TOLA GRANDE	
Fecha de Emisión: 2016-02-27	
CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	1.83
TOTAL LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS (4):	1.83

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS ORDENANZA MUNICIPAL	
Beneficiario: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	RUC: 1768155310001
Suministro: 1654539-2	Cédula / R.U.C.: 1704009321
Nombre: COYAGO PISUÑA MARIA LUISA (3)	
Dirección servicio: BUGAMBILLA LT-20 PB EL CARRIZAL TOLA GRANDE	
Fecha de Emisión: 2016-02-27	
CONCEPTO	VALOR
TASA RECOLECCION BAS	1.11
TOTAL ORDENANZA MUNICIPAL (5):	1.11

0300079
RENTA Y TARE

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	5.10
Total por Cuenta Terceros (4+5+6)	2.94
TOTAL A PAGAR (USD)	8.04



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

Siempre junto a ti



El personal técnico de la Empresa Eléctrica Quito trabaja en las redes eléctricas para solucionar las fallas por efectos del temporal y garantizar así la continuidad del servicio, aún bajo condiciones climáticas adversas.

**Informe sobre fallas
en el sistema eléctrico.**

 **Call Center 136**

 **@ElectricaQuito**
Hashtag: #servicioeléctricoEEQ



Identifica las señales de peligro que pueden presentarse durante un embarazo

- Presión alta
- Sangrados vaginales
- Dolores fuertes de cabeza
- Mal olor en la orina o dolor al orinar
- Fiebre
- Falta de movimiento del bebé
- Salida del agua de fuente
- Dolores fuertes de estómago

Si presentas alguna de estas señales, acude a emergencias o llama al 911.



	
No. de Control:	88855411-45
Valor a pagar:	17.24
Fecha de Vencimiento:	2016-08-17

Fecha de Emisión: 2016-07-29

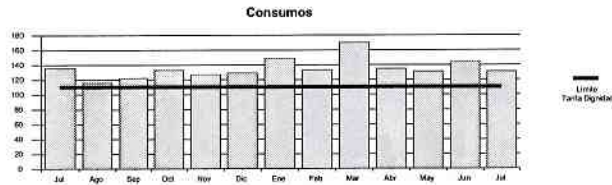
INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 888554-0 COYAGO PISUÑA ROSA MATILDE
Código Único Eléctrico Nacional: 1400888554 **Cédula / R.U.C.:** 1704539301 **Código Postal:** 170910
Dirección servicio: CARRIZAL LT 20 BUGANVILLAS TOLA GRANDE
Plan/Geocódigo: 75 02-04-015-1880 **Tarifa:** 205-Residencial (Baja Tension) 2016-07-29 1
Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - TUMBACO
Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 45492-COT-AM **Desde:** 2016-06-27 **Hasta:** 2016-07-26 **Días Facturados:** 29 **Tipo consumo:** Promedio **Constante:** 1.00
Factor multiplicación: 1.00 **Factor Corrección:** 1.00 **Factor Potencia:** 1.00 **Penalización Fp:** 0.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	55383.00	55232.00	151	kWh	10.58



1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

VALOR CONSUMO:	10.58
COMERCIALIZACION	1.41
I.V.A.(0%)	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	11.99
SERV.ALUM.PUB	0.83
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	0.83
1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG	
SUBTOTAL OTROS:	0.00
TOTAL SE, AP Y OTROS (1):	12.82

SUBSIDIO DEL GOBIERNO

Tarifa Eléctrica	7.84
TOTAL:	7.84

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES (2) :	0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO(SE)-PLANES DE FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)		0.00

TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público(1)	12.82
Valores Pendientes(2)	0.00
Recaudación Terceros SE(3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) (1+2+3)	12.82

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS
LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Beneficiario: CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO **RUC:** 1768097950001
Suministro: 888554-0 **Cédula / R.U.C.:** 1704539301
Nombre: COYAGO PISUÑA ROSA MATILDE
Dirección servicio: CARRIZAL LT 20 BUGANVILLAS TOLA GRANDE
Fecha de Emisión: 2016-07-29

CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	1.83
TOTAL LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS (4):	1.83

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS
ORDENANZA MUNICIPAL

Beneficiario: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO **RUC:** 1768155310001
Suministro: 888554-0 **Cédula / R.U.C.:** 1704539301
Nombre: COYAGO PISUÑA ROSA MATILDE
Dirección servicio: CARRIZAL LT 20 BUGANVILLAS TOLA GRANDE
Fecha de Emisión: 2016-07-29

CONCEPTO	VALOR
TASA RECOLECCION BAS	2.27
AJUSTE TASA BASURA	0.32
TOTAL ORDENANZA MUNICIPAL (5):	2.59

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	12.82
Total por Cuenta Terceros (4+5+6)	4.42
TOTAL A PAGAR (USD)	17.24

0000072
SESENTA Y DOS

Para volar cometas:

- Busque un espacio abierto.
- Las terrazas no son lugares adecuados.
- Evite que las cometas se enreden en los cables eléctricos porque pueden provocar desconexiones del servicio o accidentes.



Si una cometa u otro objeto se enreda en cables eléctricos, no se acerque...

Llame al Call Center **136**

Repórtelo en:  **@ElectricaQuito**

METROPOLITANA
I.R.M.

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-11-09 10:01

No. 600267

INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD*DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO**

C.C./R.U.C.: 1704539301
 Nombre o razón social: COYAGO PISUÑA ROSA MATILDE Y OTROS

DATOS DEL PREDIO

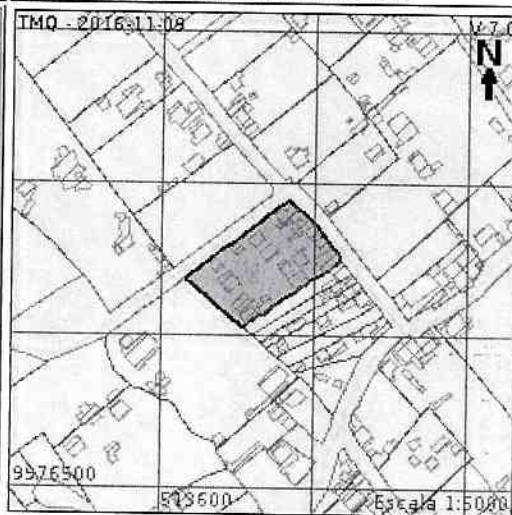
Número de predio: 3644287
 Geo clave: 170109840016020101
 Clave catastral anterior: 10225 06 032 000 000 000
 En derechos y acciones: SI

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 2035.32 m²
 Área de construcción abierta: 0.00 m²
 Área bruta total de construcción: 2035.32 m²

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 5000.00 m²
 Área de levantamiento: 4147.18 m²
 Área gráfica: 4147.15 m²
 Frente total: 0.00 m
 Error ETAM permitido: 10.00 % = 500.00 m² [SU]
 Metropolitana: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio/Sector: TOLA GRANDE

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE S/N	10	a 5m del eje vial	
IRM	SIN NOMBRE TUMBACO	12	a 6m del eje vial	

REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: D3 (D203-80)	Altura: 12 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 200 m ²	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m
COS total: 240 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 80 %		
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2	Servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

OBSERVACIONES

EL RADIO DE CURVATURA SERA EL SEÑALADO EN LA ORDENANZA VIGENTE
 SOLICITAR DEFINICION Y REPLANTEO VIAL SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA TUMBACO
 PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUGS.
- Para la habilitación de suelo y edificación de lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

SOLICITANTE**FECHA DE EMISIÓN****NOTAS****Los datos aquí representados****están referidos al Plan de Uso y****Ocupación del Suelo e instrumentos****de planificación complementarios,****vigentes en el DMQ.****Esta información consta en los****archivos catastrales del MDMDQ. Si****existe algún error acercarse a las****unidades desconcentradas de Catastro****de la Administración Zonal**

INFORME DE REGULACION METROPOLITANA

Saltos Barzallo Fabian Ernesto



Administración Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2016

PLANOS

**ARCHIVO
MAGNETICO**

INFORME DE NOMENCLATURA

Quito, 17 NOV. 2016

005628
SESENTA Y OCHO

18 NOV 2016

005628

Asunto: Informe Nomenclatura AHHC San Francisco de la Tola Grande Sector el Carrizal

Trámite GDOC No. 555961
Hoja de Ruta No. TE-MAT-11883-16

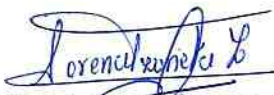
Oficio No. 0519 - GP

Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
Calle García Moreno N6-01 y Mejía
Telf. 3952-300 Ext. 15026 / 15027
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-1514-2016, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-11883-16, mediante el cual solicita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Barrio San Francisco de la Tola Grande, Sector el Carrizal", ubicado en la parroquia Tumbaco; adjunto sírvase encontrar un CD con la información requerida en formato PDF.

Atentamente,



Ing. Loreña Izurieta Z.
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Loreña*
Firma: *Loreña*
Fecha: 21 NOV. 2016

Adj.: - Copia de oficio No. UERB-1514-2016
- 1 CD

CC: Ing. Alejandro Larrea C. - Gerente General

17-11-2016

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	<i>MT</i>
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	<i>MG</i>
HR: TE-MAT-11883-16		

INFORMES

UERB

**INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO
N° 0018- UERB-OC-2016**

30/05/2016

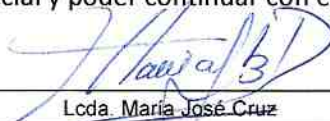


1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE SECTOR EL CARRIZAL		
Administración Zonal:	TUMBACO	Parroquia:	TUMBACO
Años de Asentamiento:	44 AÑOS	Organización social:	AD-HOC
No. de poseionarios:	17	Población beneficiaria:	68 PERSONAS
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>El asentamiento se conforma a raíz de la adquisición de un lote de terreno de aproximadamente una hectárea en el sector "El Carrizal", en el barrio San Francisco de la Tola Grande, parroquia Tumbaco, en favor de los hermanos José Manuel y Francisco Coyago, quienes posteriormente generan ventas en derechos y acciones de los porcentajes que le correspondía a cada uno y consolidan el asentamiento, que en la actualidad refleja un 88.24% de consolidación.</p> <p>El asentamiento obtuvo la Ordenanza de Regularización No. 0369 sancionada el 13 de marzo del 2013, sin embargo por inconvenientes técnicos suscitados en Catastro, mediante Oficio s/n de fecha 15 de noviembre del 2016, el representante del asentamiento, solicita se de apertura a la Reforma de la Ordenanza del Barrio San Francisco de la Tola Grande, Sector el Carrizal.</p> <p>La Unidad Especial Regula Tu Barrio, realizó el 30 de mayo del 2016, la inspección al asentamiento, en la misma que constató que el barrio por gestiones propias han accedido parcialmente a los servicios básicos, no cuentan con un espacio para el área verde, sin embargo en el sector existen ciertos espacios públicos cercanos.</p> <p>Los moradores son de escasos recursos económicos, la actividad principal es el trabajo informal, cuentan con pequeños negocios propios, en algunos casos son jornaleros, las viviendas se constituyen en su mayoría en pequeñas edificaciones, producto de la necesidad de contar con un espacio para</p>			

poder vivir dignamente.

El principal objetivo del asentamiento es poder obtener las escrituras individuales de sus lotes; para lo cual han designado un representante para el proceso de regularización.

Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para considerar al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social y poder continuar con el proceso de regularización.



Lcda. María José Cruz

RESPONSABLE SOCIA ORGANIZATIVA UERB - OC

DATOS GENERALES	
FECHA DE VISITA	30/05/2016 HORA DE VISITA 09h00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE SECTOR EL CARRIZAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL	TUMBACO
NUMERO DE PREDIO	3644287
AÑOS DE ASENTAMIENTO	44 AÑOS
NUMERO DE BENEFICIARIOS	68 personas

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COOPERATIVA	AD HOC X
REPRESENTANTE LEGAL	SR. SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA		
CEDULA DE IDENTIDAD	1708722150		
DIRECCIÓN	AV. EL CARRIZAL BUGAMBILLAS		
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	17	ÁREA TOTAL	4.147,17
UNIDADES DE VIVIENDA	15	ÁREA VERDE	NA
CONSOLIDACION	88,24%	INFRAESTRUCTURA VIAL	0%
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN	X		
SALUD	X		
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL	X		

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO SUELDO BASICO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	X		30%
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		10%

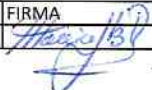
SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR			X
MEDIDORES INDIVIDUALES	x	30%	
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			X
EMMAPS	X	30%	
POZO SEPTICO	X	30%	
ALCANTARILLADO	X	30%	
VÍAS		0%	X
BORDILLOS		n/a	
ACERAS		n/a	

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO X AUTOGESTION X

TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIONES

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
PROTECCION					
ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION		x			
ESTABILIDAD DE LA CONSTRUCCION		x			
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION		x			
PERSONAS POR CUARTO		x			
ACABADOS		x			
PRIVACIADAD					
AISLAMIENTO EXTERIOR		x			
AREA POR PERSONA		x			
USO DE LOS ESPACIOS		x			
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		x			
ACOMODACION DE ENSERES		x			
INSTALACIONES ELECTRICAS		x			

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
Lcda. María José Cruz	

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
N°14 -UERB-OC-2016

FECHA: 05/07/2016

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	BARRIO SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE, SECTOR EL CARRIZAL		
Administración Zonal:	Tumbaco	Parroquia:	Tumbaco
2.- INFORME LEGAL:			
BARRIO SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE SECTOR EL CARRIZAL			
PARROQUIA: TUMBACO			
LINDEROS.-			
Norte: camino público;			
Sur propiedad de Rosalino Simbaña, zanja propia;			
Oriente: en parte carretero y en otra con propiedad de Antonio Cóndor;			
Occidente con carretera pública.			
SUPERFICIE.- UNA HECTAREA (10.000 MTS2)			
PARTE SOBRANTE A REGULARIZAR			
PROPIETARIOS DE LA PARTE SOBRANTE:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. JOSÉ MANUEL Y FRANCISCO COYAGO 2. ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA 3. SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA E HILDA MARIA COYAGO PISUÑA 4. MARIA LUISA COYAGO PISUÑA 5. ALICIA COYAGO PISUÑA Y JOSE VICTOR SIMBAÑA 6. HILDA MARIA COYAGO PISUÑA Y SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA 7. MATILDE COYAGO PISUÑA Y MIGUEL COYAGO 8. MARIA LUISA COYAGO PISUÑA Y RAFAEL PISUÑA 			
ANTECEDENTE Y FORMAS DE ADQUISICION.-			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante escritura de compra - venta celebrada en la Notaria Dr. Manuel Vintimilla Ortega, de fecha 4 de marzo de 1971, inscrita el 12 de marzo de 1971; la señora María Juana Sumanguilla Vda. de Coyago y sus hijos Teodoro, José Pedro, Angelina, María Cruz, Y Ramona Coyago Sumanguilla, venden a favor de JOSÉ MANUEL Y FRANCISCO COYAGO, el lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; ubicado en el sector de la tola Grande de la parroquia de Tumbaco. (Francisco Coyago posee derechos y acciones sobrantes). 			
LOTES DESMEMBRADOS PARTICULARES.-			
<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Los cónyuges José Manuel Coyago y Manuela Juana Cóndor solicitaron al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización autoriza vender 5 LOTES de terreno fraccionados a favor de 5 personas de 742 m2 de superficie cada uno, según oficio No. 1750 de fecha 15 de junio de 1977. Los cuales se vendieron como cuerpo cierto. 			
VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES DE FRANCISCO COYAGO.-			
<ol style="list-style-type: none"> 2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 28 de noviembre de 1991 en la Notaria Decima Séptima del Dr. Nelson Galarza, el señor Francisco Coyago y Sra. vende a favor de ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA, los derechos y acciones equivalentes al 33.33%, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de mayo de 1997. (tiene derechos sobrantes) 3. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 19 de julio de 2011 en la Notaria Vigésimo Séptimo del Dr. Fernando Polo Elmir; los cónyuges Miguel Coyago y Rosa Matilde Coyago Pisuña venden a favor de los cónyuges SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA E HILDA MARIA COYAGO PISUÑA, los derechos y acciones equivalentes al 7.69%, del 16.66% de derechos y acciones que poseen, inscrito en el Registro de la Propiedad el 5 de ENERO de 2012. 4. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 28 de noviembre de 1991 en la Notaria Decima Séptima del Dr. Nelson Galarza, el señor Francisco Coyago y Sra. venden a favor de MARIA LUISA COYAGO PISUÑA, los derechos y acciones equivalentes al 33.33%, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; inscrita el 15 de mayo de 1997. 4.1 Mediante escritura pública de Aclaratoria celebrada el 10 de diciembre de 1996 en la Notaria Vigésimo Quinto del Dr. Raúl Gaybor Secaira, los comparecientes de la escritura anterior, aclaran y rectifican que los derechos y acciones que se venden 			

no son el 33.33% sino del **16.66%** de derechos y acciones del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA, inscrita en el Registro de la Propiedad el **15 de mayo de 1997**.

5. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 9 de junio de 2000 en la Notaria Cuarta de Quito del Dr. JAIME AILLON; el señor Francisco Coyago y Sra. venden a favor de **ALICIA COYAGO PISUÑA Y JOSE VICTOR SIMBAÑA**, los derechos y acciones equivalentes al **2.96%**, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de JULIO de 2000.
6. Mediante escritura de compra venta celebrada el 9 de JUNIO de 2000, en la Notaria Cuarta del cantón Quito del Dr. JAIME AILLON; el señor Francisco Coyago y Sra. venden a favor de **HILDA MARIA COYAGO PISUÑA Y SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA**, los derechos y acciones equivalentes al **3.26%**, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad el **12 de JULIO de 2000**.
7. Mediante escritura de compra venta celebrada el 15 de julio de 2003 en la Notaria Cuarta de Quito del Dr. JAIME AILLON; el señor Francisco Coyago y Sra. vende a favor de **ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA Y MIGUEL COYAGO**, los derechos y acciones equivalentes al **2.79%**, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; inscrita en el Registro de la Propiedad el **7 de Agosto de 2003**.
8. Mediante escritura de compra - venta celebrada el **15 de julio de 2003** en la Notaria Cuarta de Quito Dr. JAIME AILLON; el señor Francisco Coyago y Sra. vende a favor de **MARIA LUISA COYAGO PISUÑA Y RAFAEL PISUÑA**, los derechos y acciones equivalentes al **3%**, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; inscrita en el Registro de la Propiedad el **25 de SEPTIEMBRE de 2003**.

PARTE SOBRANTE DEL LOTE SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE – EL CARRISAL				
No.	PROPIETARIOS	CERTIF. GRAV.	FECHA	DD Y AC
1	JOSÉ MANUEL Y FRANCISCO COYAGO (DERECHOS SOBRANTES DE VENTAS Y DE LOTES FRACCIONADOS)	C304901690 01	12/04/20 16	DERECHOS SOBRANTES
2	ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA			8.97 (16.66)
3	SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA E HILDA MARIA COYAGO PISUÑA			7.69
4	MARIA LUISA COYAGO PISUÑA			16.66
5	ALICIA COYAGO PISUÑA Y JOSE VICTOR SIMBAÑA			2.96
6	HILDA MARIA COYAGO PISUÑA Y SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA			3.26
7	MATILDE COYAGO PISUÑA Y MIGUEL COYAGO			2.79
8	MARIA LUISA COYAGO PISUÑA Y RAFAEL PISUÑA			3
TOTAL VENTAS PARTE SOBRANTE				100

ANTECEDENTES DE PROPIEDADES PARTICULARES (NO SE FRACCIONAN)

VENTAS DE 5 LOTES DESMEMBRADOS DE JOSÉ MANUEL COYAGO FORMAS DE ADQUISICION.-

LOTES PARTICULARES (NO ENTRAN AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN)

- a) Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 27 de abril de 1998, ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto Interino del cantón Quito, el señor José Andrés Coyago Córdor vende el lote de terreno de 742m² a favor de los cónyuges **LEONARDO VEGA TROYA Y MARÍA ISOLINA PÉREZ SORIA**, inscrito en el Registro de la Propiedad el **6 de mayo de 1998**; Habiendo sido adquirido mediante escritura pública de compra venta celebrada el 10 de enero de 1983 ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora por compra a los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor quienes vendieron a José Andrés Coyago Córdor un lote desmembrado de 742m², inscrito en el Registro de la propiedad el 29 de junio de 1983.
- b) Mediante escritura pública de compra venta celebrada 10 de Enero de 1983 en la Notaria Dr. Ulpiano Gaybor Mora, los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor venden un lote desmembrado de 742m² a favor de **CARLOS CONDOR Y MARÍA GRACIELA PAUCHI SALAZAR**; inscrita en el Registro de la Propiedad el **29 de Junio de 1983**.

b1) Mediante escritura **aclaratoria** celebrada el 29 de Enero de 2007 en la Notaria Trigésima Primera Dra. Mariela Pozo Acosta, los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor aclaran la venta realizada a Carlos Condor y Sra. por lo que rectifican que el lote desmembrado no es de 742m² sino de 695m², inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de diciembre de 2008.

- c) Mediante escritura de compra venta celebrada el 10 de Enero de 1983 en la Notaria Dr. Ulpiano Gaybor Mora, los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor venden a favor de **MARIA CLEMENCIA COYAGO CONDOR**, un lote desmembrado con autorización del IERAC de 742 MTS², inscrita en el Registro de la propiedad el **29 de Junio de 1983**.
- d) Mediante escritura pública de compra venta celebrada el **10 de Enero de 1983 ante el Dr. Ulpiano Gaybor Mora** los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor venden a favor de **JOSÉ VÍCTOR COYAGO CÓNDR** un lote de terreno de 742m², inscrito en el registro de la propiedad el **22 de abril de 1983**.
- e) Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 21 de febrero de 1997, ante el Doctor Edgar Patricio Terán Granda Notario Quinto del cantón Quito, los cónyuges Telmo Manuel Vega Troya y María Angélica Díaz Collaguazo dan en venta a favor de los cónyuges **MARIO ANÍBAL ARIAS LUGMANIA Y ROSA MARTHA VEGA DÍAZ** el 50% de derechos y acciones de un lote de 860m², inscrito en el registro de la propiedad el **8 de marzo de 1999**;

e1) Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 21 de febrero de 1997, ante el doctor Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto del cantón Quito, los cónyuges Telmo Manuel Vega Troya y María Angélica Díaz Collaguazo dan en venta a favor de los cónyuges **CARLOS ENRIQUE VEGA DÍAZ Y YOLANDA ELIZABETH MENDEZ** el 50% de derechos y acciones de un lote de 860m², inscrito en el registro de la propiedad el **14 de marzo de 1997**, habiendo sido adquirido mediante escritura pública de compra venta celebrada el 31 de octubre de 1980, ante el doctor Ulpiano Gaybor Mora, los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana CónDR vendieron a favor de **Telmo Vega Troya** el 50% de derechos y acciones de un lote de terreno de 860m², inscrito en el registro de la propiedad el 3 de febrero de 1982.

CONCLUSIONES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Francisco de la Tola, sector El Carrisal", se encuentra asentado sobre la parte sobrante del lote que tenía una superficie de 1 hectárea, ubicado en el sector de la parroquia Tumbaco, del Cantón Quito. Dentro del inmueble descrito se realizaron varias ventas en derechos y acciones en diferentes porcentajes debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad.

En el inmueble consta la reforma a la Ordenanza No. 0369, sancionada el 13 de marzo de 2013, sin embargo la misma no se llegó a inscribir por un inconveniente técnico, por cuanto en la Dirección de Catastro se solicitó hacer constar la parte del fraccionamiento dentro del plano regularizado con identificación de los lotes desmembrados como propiedades particulares.

Por cuanto todos los copropietarios de la parte sobrante del lote han justificado la tenencia legal de la propiedad, se emite criterio legal favorable para el proceso de Regularización.



Dr. Fernando Quintana Mosquera

RESPONSABLE LEGAL UERB-OC

3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

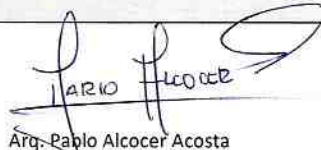
Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Dr. Fernando Quintana Mosquera, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.



Lcda. María José Cruz

DELEGADA DE LA UERB-OC

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME



Arq. Pablo Alcocer Acosta

RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC

0090000
 SESENTA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
 QUITO
 UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 14-UERB-OC-2016

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 07-09-2016

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE SECTOR EL CARRIZAL	Área bruta Catastrada: MACRO 1	4.147,15 m2
Parroquia:	TUMBACO	Área bruta en escritura: MACRO 1	5.000,00 m2
Administración Zonal:	TUMBACO	Área bruta del levantamiento: MACRO 1	4.147,18 m2
N° de Predio:	(MACRO 1) 3644287		
Clave Catastral:	(MACRO 1) 10225-06-032		

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	NO APLICA
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	NO APLICA
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado o en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.*



Aqq. Pablo Alcocer.
RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC

**INFORME DE
REPLANTEO VIAL**



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

REF. Ticket 2016 – 036317 Replanteo vial

0000059

Quito 28 MAR 2016

CINCUENTA Y NUEVE

OFICIO 000751 AMZT-2016

LICENCIADA
MARIA JOSE CRUZ
DELEGADA "UERB-OC"
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio UERB – OC No 023 – 2016 de fecha 7/03/2016 e ingresada a la Administración de Tumbaco con ticket 2016-036317 de fecha 9/03/2016 suscrita por la Lcda. María José Cruz donde solicita la definición y replanteo vial de las calles aledañas que colindan con el Asentamiento Humano y Consolidado denominado San Francisco de la Tola Grande ubicado en el sector Tola Grande parroquia de Tumbaco.

Al respecto se informa que La Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda a través de la Unidad de Replanteos Viales y definiciones viales verifica que el Asentamiento San Francisco de la Tola Grande tiene 3 calles que colindan con el Asentamiento solicitado.

Realizada la inspección en sitio se emite el siguiente informe de replanteo vial.

INFORME REPLANTEO VIAL

AL SUR – ESTE Calle San Francisco ancho 12.00m. Línea de fábrica a 6.00m del eje vial SIN AFECTACIÓN.(Aceras de 1.50m).

AL NOR – OESTE Calle de las Buganbillas ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial. SIN AFECTACIÓN. (Aceras de 2.00m).

AL NOR – ESTE Calle El Carrizal ancho 12.00m. Línea de fábrica a 6.00m del eje vial CON UNA AFECTACIÓN VARIABLE sentido noroeste – centro – sureste de 0.30m – 0.20m – 0.00m de profundidad por el frente del predio. (Aceras de 2.00m).

NOTA Radio de curvatura en la esquina de acuerdo a ordenanza vigente.


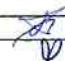
NOTA: Definición Ing. Donny Aldeán.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente


Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ZONA DE TUMBACO SUBROGANTE

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: 
Firma: _____
Fecha: 01 ABR. 2016

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por	Ing. Diego Meneses	17/3/2016	
Revisado por	Ing. Donny Aldeán	17/3/2016	
Aprobado por	Arq. Bolívar Arévalo	17/3/2016	

CABIDAS LINDEROS Y COORDENADAS

D.M. Quito, 26 OCT 2016

Oficio No.: DMC-AHH-0010150

Abogada
 Karina Subía
DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 Presente

De mi consideración:

Mediante oficio No. -UERB-1253-2016 de septiembre 19 de 2016, ingresado con ticket Gdoc No. 2016-528346 de septiembre 22 de 2016, la Unidad Especial Regula Tu Barrio solicitó a esta Dirección el Informe técnico de Georeferenciación, Cabida Lote Global, Linderos del Lote Global y el Informe sobre la implantación del Borde de Quebrada del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité pro mejoras del "BARRIO SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE", ubicado en la Parroquia TUMBACO

Para su conocimiento y demás trámites pertinentes, adjunto al presente la Dirección Metropolitana de Catastro remite el informe técnico No. 074 AHH – 2016 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado "BARRIO SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE"

Particular que se comunica para los fines pertinentes.



Atentamente,



Arq. Cinthia Binargote Pincay

JEFE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL (S)

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Recibido por: *Waren*
 Firma:
 Fecha: 28 OCT 2016

Elaborado por:	Ing. M. Moreno/ Servidor Municipal/ 24/10/2016	
Revisado por:	Arq.J.Campaña / Asentamientos Humanos de Hechos AHH 24/10/2016	
Ticket	No. 2016-528346	
Oficio	No. 0462- AHH-2016	

INFORME TÉCNICO CABIDAS, LINDEROS, COORDENADAS No 074- AHH- 2016

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "BARRIO SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE"

1.- DATOS DEL TRÁMITE:

PROCEDENCIA				DESTINO		
REMITIDO POR:	FECHA INGRESO	TICKET GDOC	No OFICIO	REMITIDO A	No OFICIO	FECHA
Unidad Especial Regula Tu Barrio	22/09/2016	2016-528346	UERB-1253-2016	Unidad Especial Regula Tu Barrio del MDMQ.	462-AHH-2016	24/06/2015

2.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

NOMBRE DEL PROPIETARIO: COYAGO PISUÑA ROSA MATILDE Y OTROS						
COPROPIETARIO DD Y AA:		SI	NO	TIPO DE PROPIETARIO:		Natural
CONFORMACIÓN FÍSICA: 1 Macrolote			LEGAL:	Escrituras (16)		Doc. Manuel Veintimilla Ortega 04/03/1971

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO:

NÚMERO PREDIAL:	3644287	
CLAVE CATASTRAL:	10225-06-032	
GEO CLAVE:	17010984001620	
PARROQUIA	TUMBACO	
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LOS CHILLOS	

4.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
ÁREA DE ESCRITURAS:	5000,00	m2
ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:	4147,18	m2
ÁREA POLIGONO DIGITAL:	4147,17	m2
ÁREA SIG CATASTRAL:	4147,15	m2
ÁREAS RELLENAS:	NO	m2
DIFERENCIA DE ÁREAS:	852,82	m2
BORDES DE QUEBRADA	NO	
ETAM:	17,06%	Supera

5.- INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARAMETROS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito.	Si cumple
Error promedio de desplazamiento: Cabida Lote Global / Cartografía 1:1000, Ortofoto, Restitución. Rango máximo 0,30 m.	Si cumple
Relación Linderos Lote Global / escrituras, cartografía catastral.	No cumple
Verificación plano digital / Plano análogo	Si cumple
Sobre posición del levantamiento planimétrico con lotes colindantes.	No existe
IRM: (Informe De Regulación Urbana)	No identifica afectación
Verificación in campo de posibles afectaciones por paso de oleoductos, redes de agua, líneas alta tensión, vía ferrea, zonas de riesgo etc.	No identifica afectación

6.- PROYECTOS VIALES/ RIESGOS

La UERB deberá solicitar Informes a las entidades respectivas.

7.- NOTAS:

- * Informe técnico sustentado con planos y documentos remitidos por la UERB.
- * Derechos y Acciones deberán sumar el 100 % en el SIREC-Q
- * El proyecto urbano es de exclusiva responsabilidad del proyectista.
- * Este informe no representa título legal alguno.
- * Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- * Este informe tiene validez con firma de los responsables técnicos de la DMC.

8.- OBSERVACIONES:

La Dirección Metropolitana de Catastro emite el presente INFORME TÉCNICO de Georeferenciación, Cabidas y Linderos del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo " BARRIO SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE".

El predio NO colinda con quebrada.

I:R:M.:

Actualizar la información gráfica en el Catastro Inmobiliario de Quito del macrolote, así como los colindantes. Debiendo solicitar el borde superior sw quebrada en la Solicitar Informe, tema Riesgo.

Solicitar Informe: Coactivas.

ETAM: Deberá acogerse a la disposición General Segunda de la Ordenanza Metropolitana No 126 de Diferencia y Excedente de Áreas

RESPONSABILIDAD TÉCNICA	REVISADO
 Ing. Mónica Moreno Quinaluisa PROFESIONAL CONTRATADA	 Arq. Cynthia Pinargote Pincay JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES (S)

Arq. Jorge Campaña Sánchez
RESPONSABLE PROCESO GCBS

INFORME DE RIESGOS

Oficio N° SGSG- DMGR - AT - 2016- 879

Quito, **09 SEP 2016**

Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Licenciada
María José Cruz
**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA
ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS**
Presente.-

De mi consideración:


En atención al oficio N° 632-UERB-2016; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N°120-AT-DMGR-2016; elaborados por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado:

- AHHYC San Francisco de la Tola El Carrisal

A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,


MSc. Alejandro Terán
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMQ.**

RESPONSABLE	NOMBRES	SIGLAS	SUMILLA
ELABORADO	Ing. Marco Manobanda Canito	MMC	
AUTORIZADO	MSc. Alejandro Terán Tobar	ATT	
FECHA	Septiembre, 05-2016		

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 30/06/2016

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 791967; Y: 9976650 Z: 2410 msnm aprox.	TUMBACO	TUMBACO	SAN FRANCISCO LA TOLA GRANDE EL CARRIZAL

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Calle El Carrizal y las Bugambillas	Regular	OF. No.632-UERB-2016;	S/N
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "San Francisco La Tola Grande El Carrizal" Clave catastral: 170109840165001 referencial Clave predial: 5330769 referencial		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción				
Área	17 predios en el AHHC "San Francisco La Tola Grande El Carrizal" con una área total de 4.147,17 m ²				
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2013, el área de Uso Vigente es de Múltiple en su totalidad.				
Relieve	El barrio se localiza dentro de la Parroquia Tumbaco. El área evaluada está ubicada aproximadamente entre las cotas 2415 m.s.n.m. y los 2405 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal aproximada de 10 metros. El terreno presenta una inclinación de ladera ondulada con suave pendiente, con una inclinación que va desde el 2% a 12% o de 2,5 a 5,4 grados en su superficie.				
Número de Edificaciones	15				
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med. agua (Construcción Informal)	Construcciones informales en hormigón y cemento armado, mampostería trabada y cubiertas con zinc y eternit (mediaguas); el tipo de construcciones fueron determinadas mediante visita de campo, levantamiento planimétrico e imágenes de google earth; Además en el lugar existen casas de una, dos y tres plantas.				
Estado de la edificación	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)	
		20	65	15	
Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)		Paredes	Cubierta	
	Cimientos hormigón Columnas de varilla y recubiertas con cemento		Bloque, ladrillo y cerramientos de madera	Losa, eternit y zinc.	
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	Si	si	si	70%	50%
Otro tipo de información física relevante	Su acceso es por la Ruta Viva o por la antigua vía a Puembo Los pasajes del barrio San Francisco La Tola El carrizal se encuentra adoquinado y no poseen obras para el manejo de aguas superficiales. Poseen alcantarillado pero sin sumideros laterales para la recolección de aguas superficiales La Luz eléctrica es formal conjuntamente con el agua potable				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHC.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica	Incendios Forestales
	X	X	X	X
Tipo	Deslizamientos	Aceleración máxima del suelo	Caída de ceniza	Incendios
	Baja-Moderada	Intensidad Baja Moderada	Moderada	Moderada

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona que presenta un valor de **susceptibilidad de movimientos en masa Alto (60%) Moderado (40%)** distribuido por toda la zona de estudio. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **Favorable (30%) y Medianamente favorable (70%)**; de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

La litología dominante en el sector corresponde a Cangahua que han sido depositados sobre la topografía preexistente de materiales volcánicos. Estos materiales en condiciones secas son muy buenos desde el punto de vista geológico geotécnico, pero en condiciones saturadas son muy malos y generan fenómenos de inestabilidad de terrenos superficiales que destruyen viviendas de construcción precarias, artesanales y servicios básicos. Además todo este material se encuentra medianamente compactado y cubierto por una capa vegetal de color negruzco.

Factores agravantes/atenuantes

	Altura del talud		Inclinación de ladera-talud		Longitud de pendiente		Estado del Talud		Tipo de Caudal		Estabilidad		Agua / Suelo	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	0-5	X	< de 30°	X	< 10 m	X	No fisurado	X	Seco	X	Estable	X	No/Seco	X
2	5-10		de 30° a 45°		10-50 m		Regular		Ocasional		Poco estable		Humedecido	
3	10-20		de 45° a 60°		50-100 m		Escombros		Permanente		Inestable		Afloramiento	
4	>20-30		de 60° a 90°		>100 m		Fisurado		Crecido		Crítico		Si/Saturado	

En la actualidad:

- Litología: material Cangagua Sobre Sedimentos Chiche
- Cobertura de suelo: Matorral Húmedo Montano de los Andes Norte y Centro

- Uso del suelo: Múltiple.
- Drenajes: naturales dentro del barrio, se observa por el trazo y corte del terreno y de los pasajes, drenajes de surcos que recorren a favor de la pequeña pendiente y en la vía principal que se conecta con la red principal de alcantarillado

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tumbillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han proporcionado datos importantes que deben ser considerados para la evaluación del riesgo sísmico en la ciudad. Acorde con estas investigaciones, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s² (0,4g; valores en roca) para sismos que tengan un período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder un valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos orgánicos, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y por tanto se esperarían mayores niveles de daños.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

El DMQ está rodeado por varios volcanes activos y potencialmente activos, de los cuales el Cotopaxi y el Guagua Pichincha se consideran activos de mayor peligro debido a su cercanía y fenómenos volcánicos que afectarían nuestro territorio.

Volcán Cotopaxi

Su cráter está ubicado a 38 km al Sur del DMQ (Parroquia La Merced) y su cumbre alcanza los 5897 m.s.n.m. Se trata de un estrato-volcán de composición magmática andesítica, lo que quiere decir que sus erupciones son explosivas. Desde la llegada de los conquistadores españoles en 1532 han ocurrido cinco ciclos eruptivos importantes en 1532-1534, 1742-1744, 1766-1768, 1854-1855 y 1877-1880; sin embargo, la reactivación acaecida en agosto de 2015 podría ser el inicio de un nuevo ciclo eruptivo.

Los fenómenos volcánicos de mayor amenaza para el DMQ son los flujos de lodo y escombros (lahares) y la caída de piroclastos (ceniza o lapilli), los cuales afectarían directamente a una parte del Valle de los Chillos y de Tumbaco en este caso, y a todo el territorio del DMQ en el segundo caso, siempre que se manifieste un escenario eruptivo cuyo Índice de Explosividad Volcánica (VEI, por sus siglas en inglés) sea mayor o igual a un nivel 3 y que la nube de ceniza sea transportada por flujos de viento hacia nuestro territorio. En lo que respecta a la zona de amenaza en caso de lahares, la cuenca hidrográfica del río Pita y

posteriormente del río San Pedro serían las principales rutas de transporte del material volcánico que descienda desde el volcán.

Para el caso específico del AHHC San Francisco la Tola el Carrizal, su ubicación representa una zona que podría tener un impacto indirecto ante los potenciales lahares del volcán Cotopaxi, debido a que si el volumen y caudal del lahar (o lahares) son suficientemente grandes, el puente sobre el río Pita en la vía a Pintag (E-35) podría ser parcial o totalmente destruido, dificultando el acceso al este asentamiento humano. Por otro lado, al referirse a la caída de piroclastos, dependería de la magnitud de la erupción, la altura que alcance la columna eruptiva y de la dirección y velocidad del viento predominante en dicha altura, lo cual podría generar la acumulación de algunos milímetros de ceniza en esta zona.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado Complejo Volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 13 km al Occidente del límite urbano del DMQ. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. Además, hacia el lado occidental del volcán han ocurrido flujos piroclásticos y lahares primarios (Robin et al., 2008).

El fenómeno volcánico relacionado a una erupción importante de este volcán que afecte el Valle de los Chillos en general es la caída de piroclastos. El nivel de afectación ante este fenómeno dependería de la magnitud de la erupción, la altura que alcance la columna eruptiva y de la dirección y velocidad del viento predominante en dicha altura, lo cual podría generar la acumulación de pocos centímetros de ceniza en esta zona.

Es importante mencionar que existen otros volcanes alejados del DMQ que ya causaron afectaciones por caída de ceniza en años recientes (Reventador, Noviembre de 2002); pero también hay otros volcanes que podrían reactivarse en algún momento como Cayambe o Antisana, entre los más importantes, y que también afectarían al sector en estudio.

4.1.4 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas que conforman el barrio en estudio no fueron construidas tomando en cuenta parámetros de sismo-resistencia estructural, ni la carga portante del suelo. Ambos factores son muy importantes para reducir posibles daños asociados a amenazas sísmicas y por inestabilidad de terrenos. Así la resistencia sísmica en el sector no está garantizada.

Distancia del borde de quebrada	N/A
Pendiente	Pendiente de 2% a 12% o de 2,5° a 5,4°
Profundidad de Quebrada	N/A
Cima de colina/loma	-Ladera ondulada con suave pendiente,
Relleno de Quebrada	N/A

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 y los Elementos expuestos

Se manifiesta como elementos expuestos los 17 predios, de los cuales 15 están con edificaciones servicios básicos existentes en el área de estudio, según el levantamiento planimétrico elaborado por la UERB y se comprobó con la visita de campo. Y respecto a la amenaza sísmica, todo el sector estaría expuesto a los

efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el norte y el valle del DMQ.

Análisis que se expresa debido a que el relieve del terreno presenta un solo tipo de pendiente: ladera ondulada con suave pendiente. Esto conlleva a que la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) sea **de Bajo a Moderado** en su totalidad.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: De acuerdo a la observación de campo, alrededor del 60% de las construcciones presentan una **Vulnerabilidad Media** por estar construidas sin normas técnicas.

Sistema Vial: La red vial que conduce al área en estudio es buena, y sus pasajes son de tierra afirmada que no poseen una obra adecuada para el manejo de agua lluvia y de escorrentía, lo que determina una **Vulnerabilidad Alta** en temporada de lluvias.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar el "San Francisco de la Tola el Carrizal" que se encuentra dentro de la Parroquia Tumbaco. Durante la visita técnica se pudo observar que la población es de medios y bajos recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos. También se manifiesta que poseen transporte urbano directo. El área total del terreno es de 4.147,17m² incluyendo las 15 edificaciones y los 2 lotes baldíos, lo que determina una consolidación del 88% aproximadamente.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "San Francisco de la Tola el Carrizal" de la Parroquia Tumbaco, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que: De acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos se manifiesta que presenta un **Riesgo Medio Mitigable** en su totalidad frente a movimientos en masa.

Con respecto a la amenaza sísmica el AHHYC "San Francisco de la Tola el Carrizal", presenta un nivel de riesgo **Alto**. Por cuanto al ser construcciones informales, no cumplen la NEC y se consideran viviendas con alta vulnerabilidad.

Finalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC "San Francisco de la Tola el Carrizal", presenta un nivel de riesgo **Moderado**. Por la probable caída de piroclastos de los volcanes descritos y otros que circundan la provincia.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que es **Factible** continuar con el proceso de la regularización del AHHYC. Que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe a continuación contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

7 RECOMENDACIONES

NORMATIVA VIGENTE:

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las

amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".

- Todos los procesos dentro del proyecto de regularización deben respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.* (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432);
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.

PARA LAS CONSTRUCCIONES:

- Para reducir el riesgo sísmico se debe tomar en cuenta la calidad de los materiales, el proceso constructivo y tipo de suelo sobre el cual se cimienta. Las futuras edificaciones deberán contar con un diseño estructural basado en la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), sobretodo, lo que se refiere a diseños sismo resistente - Cargas Sísmicas (NEC-SE-DS), para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir esta disposición.
- Las viviendas en proceso de construcción y demás viviendas dentro del área en análisis no disponen de un diseño estructural y no cuentan con algún tipo de asesoría técnica, ya que se observo que en las casas en proceso de construcción las dimensiones de columnas así como el refuerzo longitudinal es menor al establecido en la NEC, a estos se suma la gran separación entre estribos, por lo que el propietario deberá contratar a un especialista (Ingeniero Civil con experiencia en Estructuras) para que evalúe el estado actual de la vivienda o al tratarse de una proyección a un nivel más o al realizar modificaciones estructurales en la vivienda para que el mismo proponga una solución a cada caso, como puede ser un diseño estructural ó un sistema de reforzamiento estructural en el caso de ameritarlo.

PARA LOS SUELOS O TERRENOS:

- Considerar el criterio técnico de la **EPMAPS** para implementar el sistema de alcantarillado pluvial que evite la erosión del suelo y por ser toda la zona de ondulada pendiente y considerar la variable riesgo u obras respectivas de mitigación.
- Los pequeños desbanques y cortes en los pasajes realizados deben tener una pequeña inclinación y continuar con la ejecución de los pequeños muros de protección, ejecutados con la responsabilidad de la comunidad y supervisados por un profesional competente, acciones de mitigación que servirán para evitar que continúe el proceso erosivo.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada al AHHYC San Francisco Tola Grande El Carrizal, Parroquia de Tumbaco



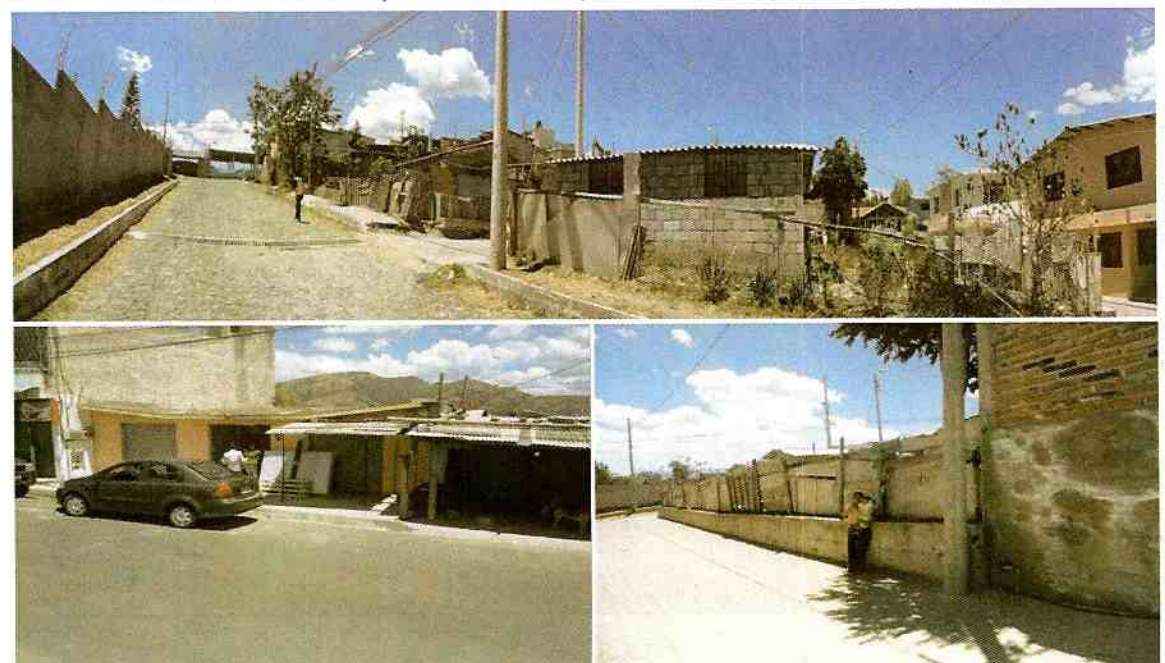
8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas alrededor del area en estudio.



8.1.3 Servicios basicos en el sector existentes



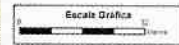
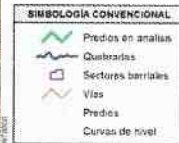
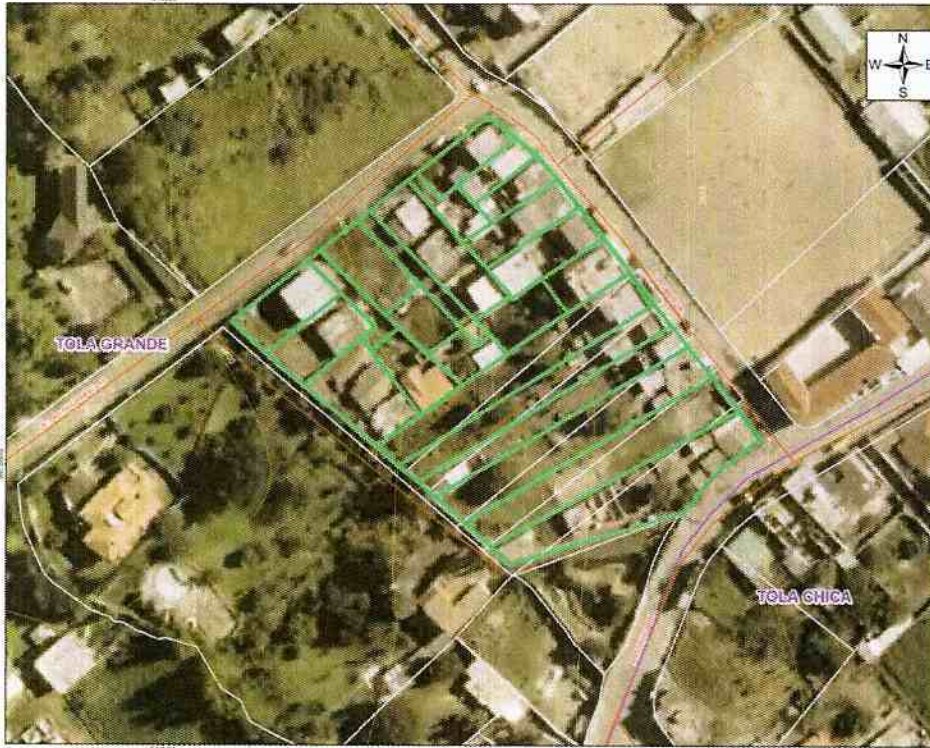
8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo (construcción y cortes del terreno)



8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

8.2.1 Ubicación

AHHC SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE- PARROQUIA TUMBACO - ADMINISTRACIÓN TUMBACO



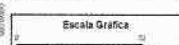
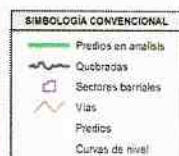
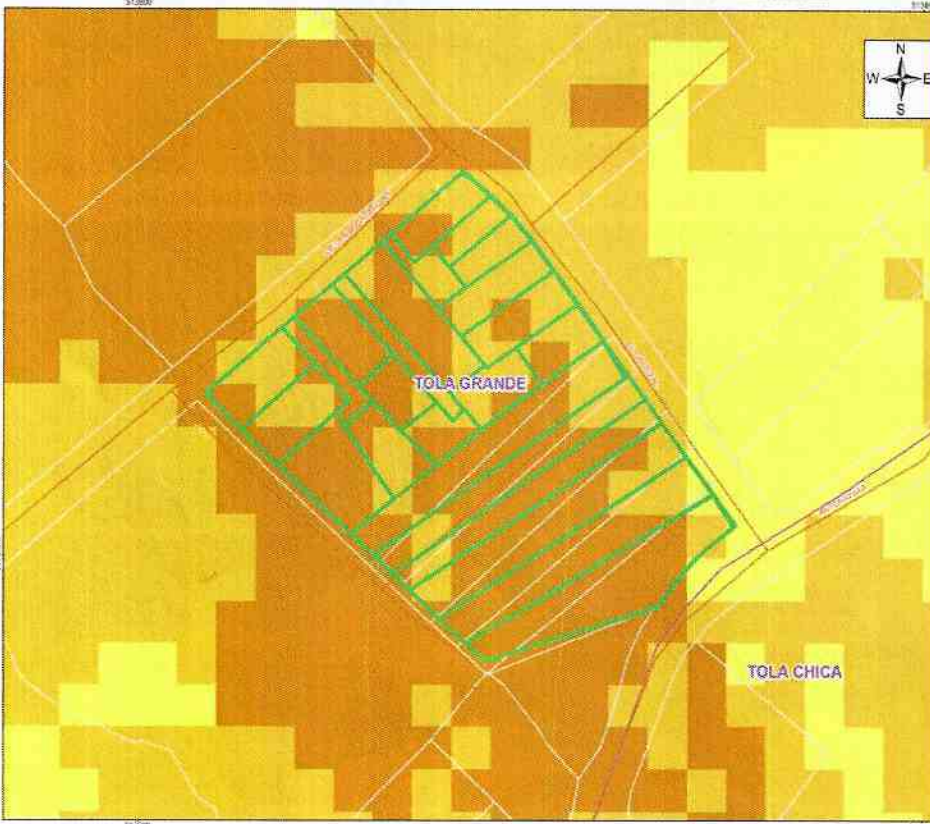
NOMBRE DEL MAPA
BASE

QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Cooperación: []
 Fuente: SIREC, CHC, []
 Fuente Cartográfica: CHC, []
 Fecha: Julio 2016, []

8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa

AHHC SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE- PARROQUIA TUMBACO - ADMINISTRACIÓN TUMBACO



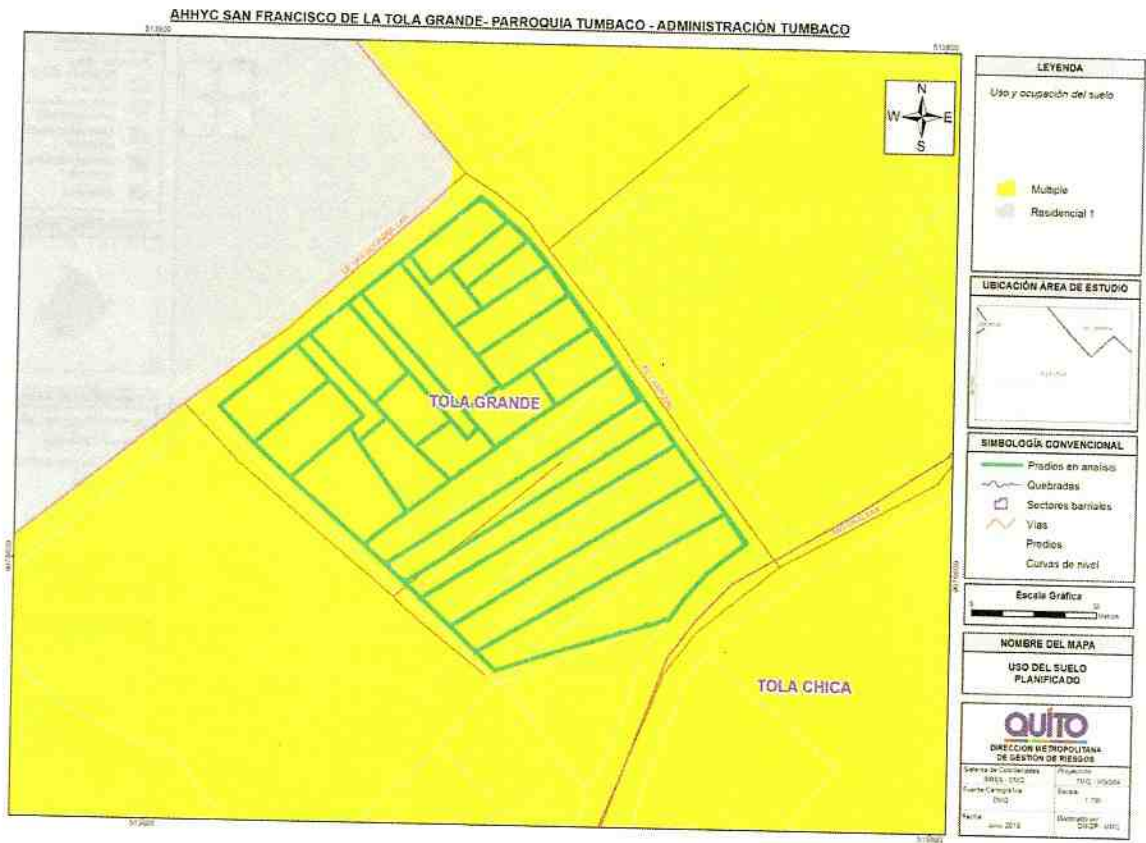
NOMBRE DEL MAPA
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

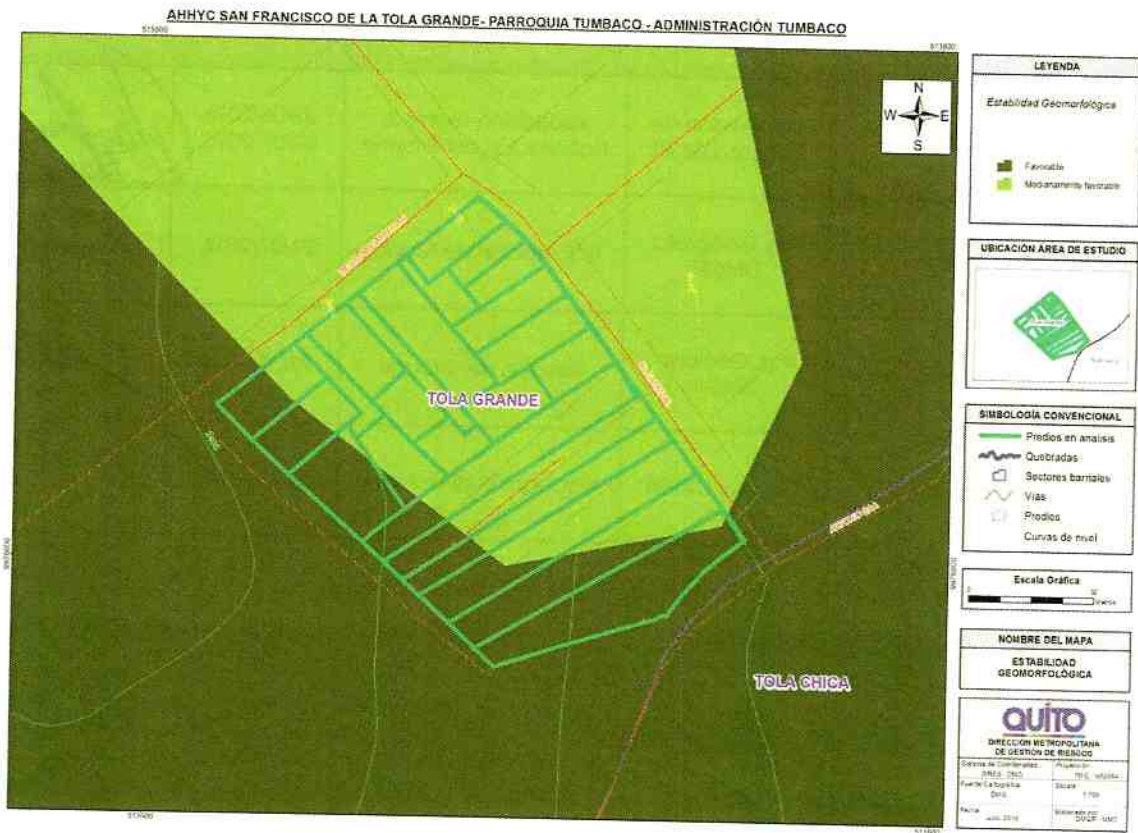
Cooperación: []
 Fuente: SIREC, CHC, []
 Fuente Cartográfica: CHC, []
 Fecha: Julio 2016, []

[Handwritten signatures and initials]

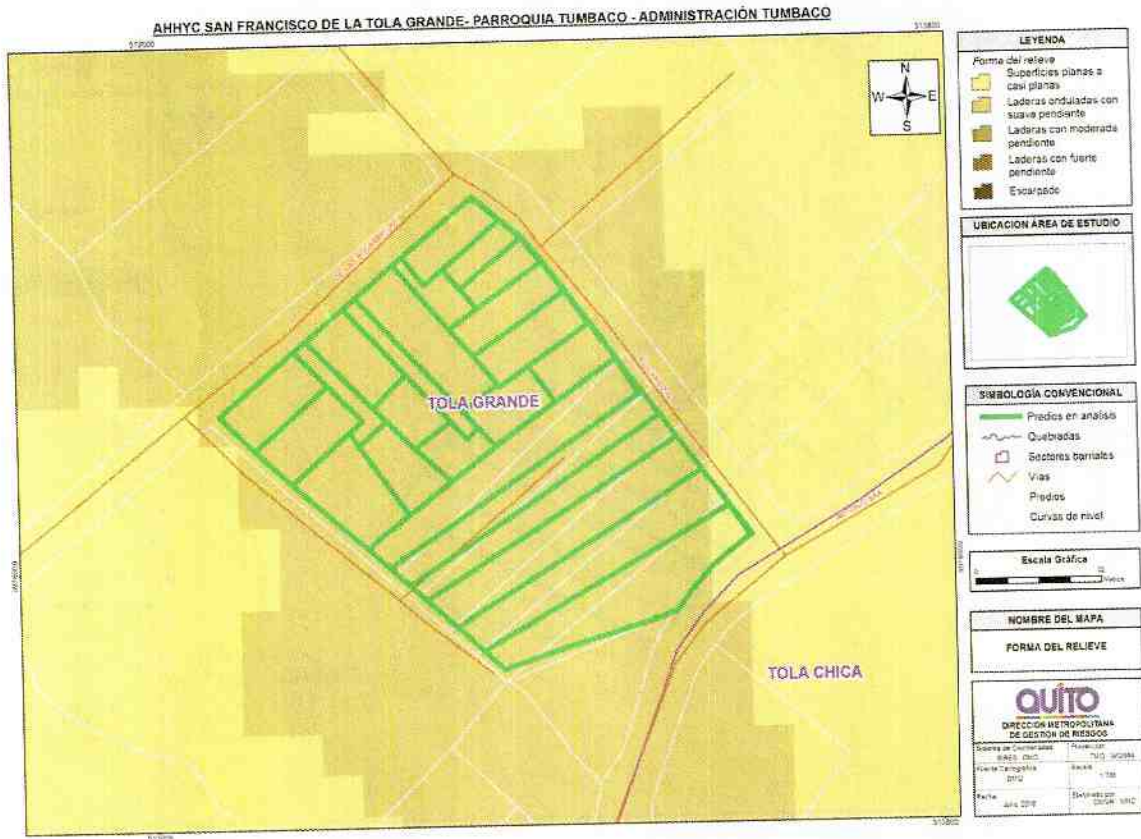
8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo



8.2.4 Estabilidad Geomorfológica



8.2.5 Pendientes





9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Marco Manobanda	Ing. Gestión de Riesgos DMGR	Inspección Técnica; Elaboración del Informe	30/06/2016 29/07/2016	
Ing. Gabriela Arellano	Ing. Geógrafa DMGR	Elaboración de Mapas	29/07/2016	
Ing. Luis Albán	Ing. Geólogo DMGR	Revisión del Informe	19/08/2016	
Msc. Alejandro Terán	Director DMGR	Aprobación del Informe	05/09/2016	

ACTAS DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS

NOMBRE DEL BARRIO		LA TOLA.			
No. Exp.		No. DE ACTA			
ADMINISTRACION ZONAL		TUMBACO		PARROQUIA TUMBACO.	
UNIDAD	CENTRAL	FECHA	15/04/2016	HORA	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TÚ BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1	ARQ. ALCOCER.	1	MIGUEL PALLO		
2		2			
3		3			
4		4			
SINTESIS REUNIÓN					
<p>PROBLEMATICA DE SUBDIVISIONES, SE IDENTIFICA BAJA CONSOLIDACION Y PASAJES DE ACCESO CON ANCHOS PROMEDIO 4.00mts</p>					
ACUERDOS Y COMPROMISOS					
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES	
1					
2					
3					
4					
DOCUMENTACION ANEXA					
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES			
1					
2					
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN					
Por la Unidad "Regula tu Barrio"			Por el Barrio:		
 ARQ. ALCOCER			 MIGUEL PALLO 0999807382		

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO <small>SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</small>	REGISTRO DE ASISTENCIA	REUNIONES DE BARRIOS
---	------------------------	----------------------

La Tola (Checa) 15/04/16.

NOMBRE / ASISTENTES	ASAMBLEA / BARRIO	FIRMA
Maria Quishpe		<i>Maria Quishpe</i>
Nelson Zarchi		<i>Nelson Zarchi</i>
Maria Quishpe		<i>Maria Quishpe</i>
Maria Gonzalez		<i>Maria Gonzalez</i>
Olga Pallo		<i>Olga Pallo</i>
Sarchi Esteban.		<i>Esteban Sarchi</i>
Carmen Landhimba		Carmen Landhimba.
MIGUEL PALLO		<i>Miguel Pallo</i>
Erminisildo Farnango.		Erminisildo Farnango.

RECIBIDOS

2015-038570

0000046

CUARENTA Y SEIS

04/2

Quito, 09 de marzo de 2015

Señor:

Arq. Jaime Gangotena

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTROS

Presente.-

Señor Director:

ANGEL ULCO, en mi calidad de Representante del ASENTAMIENTO Humano de Hecho y Consolidado denominado "SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE", sector el Carrisal, situado en la parroquia Tumbaco, cantón Quito, provincia de Pichincha comparezco ante usted, y expongo lo siguiente:

El CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO en Ordenanza Municipal No. 0369, sancionada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo de 2013, expidió la ORDENANZA A FAVOR DEL ASENTAMIENTO Hecho y Consolidado denominado "SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE", sector el Carrisal.

Para continuar con el proceso de **escrituración** de los (17) lotes que conforman el ASENTAMIENTO ya indicado, de acuerdo a las reuniones mantenidas con el Registro de la Propiedad, Direccion de Catastro y la Unidad Regula Tu Barrio, se acordó que los predios determinados como PARTE SOBRENTE, es considerado como predio, razón por la cual solicitamos nuevamente se realice el Informe preceptivo de excedente o diferencia de área, o en su defecto la respectiva emisión de los números de predios y claves catastrales.

Por la atención que se digne dar al presente oficio le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Adjunto certificado de gravámenes como parte sobrante (cuerpo cierto) del asentamiento ya mencionado.

Atentamente,

[Handwritten signature of Angel Ulco]
ANGEL ULCO
C.C. 170872215

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE PROPIEDAD
REGISTRACION DE DOCUMENTOS
ONBRE: 0002193
TRAM: 09.03-2015
COSA:

NO.	DESCRIPCION	VALOR	UNIDAD
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

PLANO DE UBICACION



LUMBISI



<p>INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGROPECUARIA Y RIEGO</p>			
<p>COORDINACION GENERAL DE TERRENO DE LA FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL</p>			
UBICACION:	Provincia: CURUBAYA	Parroquia: CURUBAYA	Comuna: LUMBISI
EXISTENTE:	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE LA TERRENO DE LA COMUNA LUMBISI		
REALIZADO POR:
ESCALA:	1:7.500	FECHA:	AGOSTO 2018

ENVIADAS

Oficio No. UERB- 1253 - 2016
Quito, 19 de septiembre del 2016

Ingeniero
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda emitir informe de Cabida Total, Georeferenciación, Borde Superior de Quebrada, Diferencia o Excedente de Áreas y Actualización Catastral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE", asentado en el predio N°. 5330768 (referencial) de la Parroquia TUMBACO.


Adjunto al presente:

- 1 copias impresas del Levantamiento General del AHH
- CD con la información digital en archivo DWG.
- Informe Legal del predio.
- Escrituras
- Certificado parte sobrante
- Certificados de cada propiedad particular
- IRMs de propiedad a regularizar y propiedades particulares

Atentamente

1 KARINA SUBIA 2016

Abg. Karina Subía Dávalos.
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

 Dirección Metropolitana de Catastros
REGULACIÓN DE DOCUMENTOS

Nº MEDIO:
FIRMA: *[Handwritten Signature]*
FECHA: 22-09-2016 HORA: 12:15

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
APROBADO POR	Lic. María José Cruz	19-09-2016	<i>[Handwritten Signature]</i>
REVISADO POR:	Arq. Pablo Alcocer	19-09-2016	<i>[Handwritten Signature]</i>



INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION



JRN-Of. No. 1750

Luis Humberto Navas D.
Quito, Ecuador
Quito, a P. M. 15 de Enero de 1977

Señor
NOTARIO DEL CANTON
Presente.-

De mis consideraciones:

JOSE MANUEL COYAGO Y MANUELA JUANA CONDOR, comparecen solicitando autorización para vender un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la parroquia de Tumbaco, cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de CARLOS CONDOR, JORGE CONDOR, JOSE VICTOR, MARIA CLEMENCIA Y JOSE ANDRES COYAGO CONDOR, a razón de 742 metros cuadrados de superficie para cada uno, quienes lo destinarán a vivienda rural. CON FRACCIONAMIENTO.

Por cumplidos los requisitos de Ley, puede procederse a la venta antes descrita y en la forma previamente determinada, debiendo adjuntar la presente autorización como documento habilitante en el Contrato a celebrarse.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. RAUL SALVADOR C.
JEFE REGIONAL NOROCCIDENTAL DEL IERAC

FDH/1b.
15-VI-77.

Es copia xerox del original que se halla agregado al mi Registro de escrituras públicas como documento habilitante.

Quito, 10 de enero de 1983

ortas
ú-
Ortega
crita
marzo
sel
te:
por
i-
leva:-
e-
lla
en
i-
do
jo
b;
on
la

*Monica Maldonado
3-6-2016*

000043
CUARENTA Y TRES

Oficio No. UERB-632-2016
Quito, 31 de Mayo de 2016

Magister
Alejandro Terán Tobar
DIRECTOR GESTIÓN DE RIESGOS
Presente,

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda emitir el informe definitivo de Riesgos o alguna observación concerniente a las obras de Mitigación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SAN FRANCISCO DE LA TOLA EL CARRISAL", de la parroquia TUMBACO, sector TOLA GRANDE, y poder continuar con el proceso de regularización.

Adjunto al presente:

- IRM, PREDIO y CLAVE CATASTRAL.
- UBICACIÓN GENERAL DEL BARRIO
- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO GEOREFERENCIADO.
- ARCHIVO MAGNÉTICO GENERAL.
- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

K. S. L. S. D. S.
Abg. Karina Subía Dávalos.

DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
APROBADO POR:	Loda, María José Cruz	31-05-2016	<i>[Firma]</i>
REVISADO POR:	Arq. Pablo Alcocer	31-05-2016	<i>[Firma]</i>
ELABORADO POR:	Arq. Francisco Delsalto	31-05-2016	<i>[Firma]</i>

QUITO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EMGR
RECEPCION DOCUMENTOS

FECHA: 02 JUN 2016 8:43:00
HORA: 8:43:00
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FIRMA: *PAN Che*



0011883

Ing. Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP
Presente.-

- 8 NOV. 2016

De mis consideraciones:

10:11

Por medio del presente, solicito a Usted muy comedidamente disponer a quien corresponda la emisión del informe de nomenclatura de las vías del siguiente Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado:

OB

Nº	AHHyC DENOMINADO	PARROQUIA	Nº PREDIO	CLAVE CATASTRAL
1	Barrio, San Francisco de la Tola Grande Sector el Carrizal	Tumbaco	3644287	10225 06 032

Adjunto:



- 1 CD del Plano Georeferenciado
- 1 Plano formato A1

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Ldo. Pablo Melo
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO" (E)

EF

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/ SUMILLA
APROBADO POR:	Lda. María José Cruz	07/11/2016	
ELABORADO POR:	Arq. Francisco Delsalto	07/11/2016	

D.M. Quito, 07 SEP 2016
Oficio No.: DMC-AHH- 0008562

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: *J. Subía*
Firma: _____
Fecha: 07 SET 2016

De mi consideración:

Mediante oficio No. UERB - 435 -2016, ingresado con ticket Gdoc No. 2016-058982 de abril 20 de 2016, solicita a esta Dirección el informe técnico de Georeferenciación, Cabida Lote Global, Linderos del lote global del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social del Comité Pro Mejoras del Barrio **"SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE"**, ubicado en la Parroquia Tumbaco.

La Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) procedió con el análisis de la documentación remitida por la Unidad Especial Regula Tu Barrio determinando que:

Previo a la emisión de Cabidas, Linderos y bordes de quebrada del lote global se debe realizar la actualización del lote global con la documentación necesaria del caso (Adjuntar los certificados de ventas) para que se proceda con lo estipulado en la Ordenanza Nº 126 para el cálculo de Diferencia y/o Excedente de áreas.

Por lo expuesto se remite el expediente para que se justifique las observaciones realizadas.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Juan Francisco Gallo
Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Elaborado por:	Ing. M Moreno/ Profesional Contratada 31/08/2016	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Arq. M. Laines Asentamientos Humanos de Hecho 31/08/2016	<i>[Firma]</i>
Ticket	No. 2016-058982	
Oficio	No. 0372 AHH-2016	

Oficio No. UERB- 435 - 2016
 Quito, 18 de Abril del 2016

Ingeniero
 Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
 Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda emitir informe de Cabida Total y Georeferenciación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE", asentado en el predio N°. 5330769 (referencial) de la Parroquia TUMBACO.

Adjunto al presente:

- 3 copias impresas del Levantamiento General del AHH
- CD con la información digital en archivo DWG.
- Informe Legal del predio.
- IRMs de propiedades particulares y propiedad a regularizar

Atentamente

K. S. Dávalos

Abg. Karina Subía Dávalos.
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
APROBADO POR:	Lic. María José Cruz	18-04-2016	<i>MJC</i>
REVISADO POR:	Arq. Pablo Alcocer	18-04-2016	<i>PAlcocer</i>

8562

U 03862

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE: _____

FIRMA: *[Firma]*

FECHA: _____

12/25

12 0 ABR 2016

INFORME LEGAL

BARRIO SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE
SECTOR EL CARRISAL

1.- Mediante escritura de compra - venta celebrada en la Notaria Dr. Manuel Vintimilla Ortega, de fecha 4 de marzo de 1971, inscrita el 12 de marzo de 1971; la señora Maria Juana Sumanguilla Vda. de Coyago y sus hijos Teodoro, José Pedro, Angelina, María Cruz, Y Ramona Coyago Sumanguilla, venden a favor de **JOSÉ MANUEL Y FRANCISCO COYAGO**, el lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; ubicado en el sector de la tola Grande de la parroquia de Tumbaco. (Francisco Coyago posee derechos y acciones sobrantes).

Linderos.- Por el Norte: camino público; por el Sur propiedad de Rosalino Simbaña, zanja propia; Por el Oriente: en parte carretero y en otra con propiedad de Antonio Cóndor; Por el occidente con carretera pública.

SUPERFICIE.- UNA HECTAREA (10.000 MTS2) ✓

VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES DE FRANCISCO COYAGO.-

1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 28 de noviembre de 1991 en la Notaria Decima Séptima del Dr. Nelson Galarza, el señor Francisco Coyago y Sra. vende a favor de **ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA**, los derechos y acciones equivalentes al 33.33%, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad el **15 de mayo de 1997**.
 - 1.1. Mediante escritura pública de Aclaratoria celebrada el 10 de diciembre de 1996 en la Notaria Vigésimo Quinto del Dr. Raul Gaybor Secaira, los comparecientes de la escritura anterior, aclaran y rectifican que los derechos y acciones que se venden no son el 33.33% sino del **16.66%** de derechos y acciones del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA, inscrita en el Registro de la Propiedad el **15 de mayo de 1997**.
 - 1.2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 19 de julio de 2011 en la Notaria Vigésimo Séptimo del Dr. Fernando Polo Elmir; los cónyuges Miguel Coyago y Rosa Matilde Coyago Pisuña venden a favor de los cónyuges **SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA E HILDA MARIA COYAGO PISUÑA**, los derechos y acciones equivalentes al **7.69%**, del **16.66%** de derechos y acciones que poseen, inscrito en el Registro de la Propiedad el **5 de ENERO de 2012**.
2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el **28 de noviembre de 1991** en la Notaria Decima Séptima del Dr. Nelson Galarza, el señor Francisco Coyago y Sra. venden a favor de **MARIA LUISA COYAGO PISUÑA**, los derechos y acciones equivalentes al 33.33%, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; inscrita el **15 de mayo de 1997**.

- 2.1. Mediante escritura pública de aclaratoria celebrada el 10 de diciembre de 1996, ante el notario doctor Raúl Gaybor los comparecientes aclaran el porcentaje de la escritura anterior que no se vende el 33.33% sino el **16.66%** de derechos y acciones, inscrito en el registro de la propiedad el **15 de mayo de 1997**.

3. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 9 de junio de 2000 en la Notaria Cuarta de Quito del Dr. JAIME AILLON; el señor Francisco Coyago y Sra. venden a favor de **ALICIA COYAGO PISUÑA Y JOSE VICTOR SIMBAÑA**, los derechos y acciones equivalentes al **2.96%**, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de JULIO de 2000.

4. Mediante escritura de compra venta celebrada el 9 de JUNIO de 2000 en la Notaria Cuarta del cantón Quito del Dr. JAIME AILLON; el señor Francisco Coyago y Sra. venden a favor de **HILDA MARIA COYAGO PISUÑA Y SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA**, los derechos y acciones equivalentes al **3.26%**, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad el **12 de JULIO de 2000**.

5. Mediante escritura de compra venta celebrada el 15 de julio de 2003 en la Notaria Cuarta de Quito del Dr. JAIME AILLON; el señor Francisco Coyago y Sra. vende a favor de **ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA Y MIGUEL COYAGO**, los derechos y acciones equivalentes al **2.79%**, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; inscrita en el Registro de la Propiedad el **7 de Agosto de 2003**.

6. Mediante escritura de compra - venta celebrada el **15 de julio de 2003** en la Notaria Cuarta de Quito **Dr. JAIME AILLON**; el señor Francisco Coyago y Sra. vende a favor de **RAFAEL PISUÑA Y MARIA LUISA COYAGO PISUÑA**, los derechos y acciones equivalentes al **3%**, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; inscrita en el Registro de la Propiedad el **25 de SEPTIEMBRE de 2003**.

VENTAS DE 5 LOTES DESMEMBRADOS DEL LOTE DE 1 Ha. DE JOSÉ MANUEL COYAGO

ANTECEDENTE.- Los cónyuges José Manuel Coyago y Manuela Juana Condor solicitaron al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización autorizar vender 5 LOTES de terreno fraccionados a favor de 5 personas de 742 m2 de superficie cada uno, según oficio No. 1750 de fecha 15 de junio de 1977.

- a) Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 27 de abril de 1998, ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto Interino del cantón Quito, el señor José Andrés Coyago Córdor vende el lote de terreno de 742m2 a favor de los cónyuges **LEONARDO VEGA TROYA Y MARÍA ISOLINA PÉREZ SORIA**, inscrito en el Registro de la Propiedad el **6 de mayo de 1998**; Habiendo sido adquirido mediante escritura pública de compra venta celebrada el 10 de enero de 1983 ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora por compra a los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor quienes vendieron a José Andrés Coyago Córdor un lote desmembrado de 742m2, inscrito en el Registro de la propiedad el 29 de junio de 1983.

- b) Mediante escritura pública de compra venta celebrada 10 de Enero de 1983 en la Notaria Dr. Ulpiano Gaybor Mora, los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor venden un lote desmembrado de 742m2 a favor de **CARLOS CONDOR Y MARÍA GRACIELA PAUCHI SALAZAR**; inscrita en el Registro de la Propiedad el **29 de Junio de 1983**.

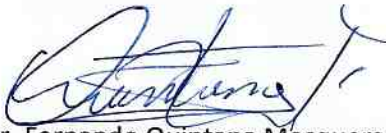
- b1) Mediante escritura **aclaratoria** celebrada el 29 de Enero de 2007 en la Notaria Trigésima Primera Dra. Mariela Pozo Acosta, los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor aclaran la venta realizada a Carlos Condor y Sra. por lo que rectifican que el lote desmembrado no es de 742m2 sino de 695m2, inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de diciembre de 2008.

- c) Mediante escritura de compra venta celebrada el 10 de Enero de 1983 en la Notaria Dr. Ulpiano Gaybor Mora, los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor venden a favor de **MARIA CLEMENCIA COYAGO CONDOR**, un lote desmembrado con autorización del IERAC de 742 MTS2, inscrita en el Registro de la propiedad el **29 de Junio de 1983**.

- d) Mediante escritura pública de compra venta celebrada el **10 de Enero de 1983 ante el Dr. Ulpiano Gaybor Mora** los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor venden a favor de **JOSÉ VÍCTOR COYAGO CÓNDOR** un lote de terreno de 742m2, inscrito en el registro de la propiedad el **22 de abril de 1983**.

e) Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 21 de febrero de 1997, ante el doctor Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto del cantón Quito, los cónyuges Telmo Manuel Vega Troya y María Angélica Díaz Collaguazo dan en venta a favor de los cónyuges **CARLOS ENRIQUE VEGA DÍAZ Y YOLANDA ELIZABETH MENDEZ EL 50%** de derechos y acciones de un lote de 860m2, inscrito en el registro de la propiedad el **14 de marzo de 1997**.

e1) Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 21 de febrero de 1997, ante el Doctor Edgar Patricio Terán Granda Notario Quinto del cantón Quito, los cónyuges Telmo Manuel Vega Troya y María Angélica Díaz Collaguazo dan en venta a favor de los cónyuges **MARIO ANÍBAL ARIAS LUGMANIA Y ROSA MARTHA VEGA DÍAZ EL 50%** de derechos y acciones de un lote de 860m2, inscrito en el registro de la propiedad el **8 de marzo de 1999**; habiendo sido adquirido mediante escritura pública de compra venta celebrada el 31 de octubre de 1980, ante el doctor Ulpiano Gaybor Mora por compra a los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Cóndor quienes vendieron a favor de **Telmo Vega Troya** un lote de terreno de 860m2, inscrito en el registro de la propiedad el 3 de febrero de 1982.



Dr. Fernando Quintana Mosquera

INFORMES DE REGULACIÓN METROPOLITANA

PROPIEDADES PARTICULARES

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

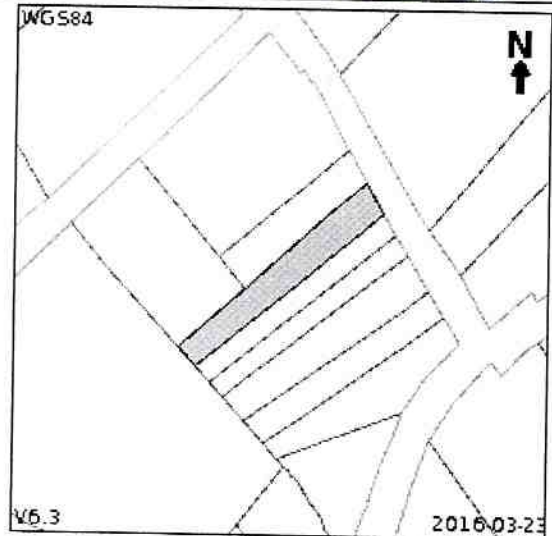
ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:44

No. 572529 700036

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**C.C./R.U.C.: 1500064058
Nombre del propietario: CONDOR CARLOS**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**Número de predio: 1291066
Geo clave: 170109840165003111
Clave catastral anterior: 10225 06 007 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 695,00 m²
Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,64 % (-+26,03 m²)
Área bruta de construcción total: 341,55 m²
Frente del lote: 10,29 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE**2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***

TREINTO Y SEIS

**3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Nadine de la Cruz Kleber Mario
Administración Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:41

No. 572526000005

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

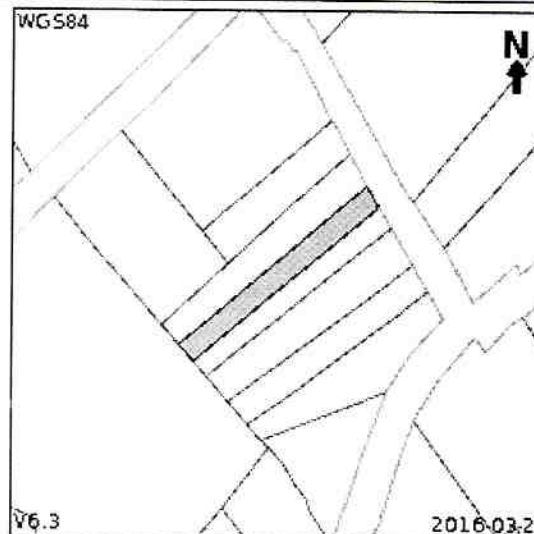
C.C./R.U.C: 1705880316
 Nombre del propietario: VEGA DIAZ ROSA MARTHA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5332213
 Geo clave: 170109840165004111
 Clave catastral anterior: 10225 06 008 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 499,91 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,36 % (-+21,78 m²)
 Área bruta de construcción total: 223,79 m²
 Frente del lote: 7,02 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *

TREINTA Y CINCO

**3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

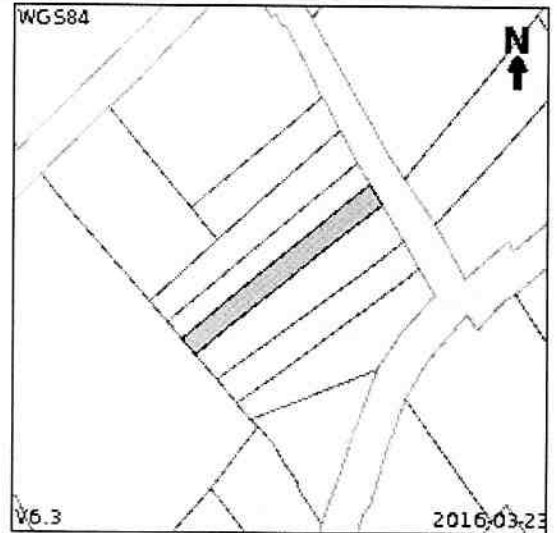
Fecha: 2016-03-23 08:46

No. 572531

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1706488861
 Nombre del propietario: VEGA DIAZ CARLOS ENRIQUE

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5332211
 Geo clave: 170109840165005132
 Clave catastral anterior: 10225 06 009 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 469,77 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,49 % (-+21,11 m²)
 Área bruta de construcción total: 258,44 m²
 Frente del lote: 6,97 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 3,6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL RECORRIDO CATASTRAL GRAFICO EN EL AREA DE AVALUOS Y CATASTROS DETERMINANDO LA DELIMITACION Y UBICACION EXACTA DE LA PROPIEDAD. PREDIO NO HA SIDO GRAFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SICMA)
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR TOLA GRANDE

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en el predio se solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:47

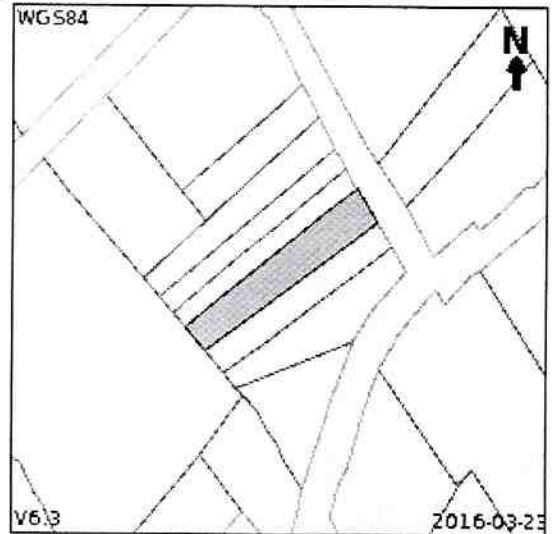
No. 572534

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C: 1707046718
 Nombre del propietario: COYAGO CONDOR MARIA CLEMENCIA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 1236576
 Geo clave: 170109840165006111
 Clave catastral anterior: 10225 06 010 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 742,00 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,42 % (-+27,73 m²)
 Área bruta de construcción total: 250,80 m²
 Frente del lote: 12,09 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Nacimba de la Cruz Kleber Mario
 Administración Zonal Tumbaco

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

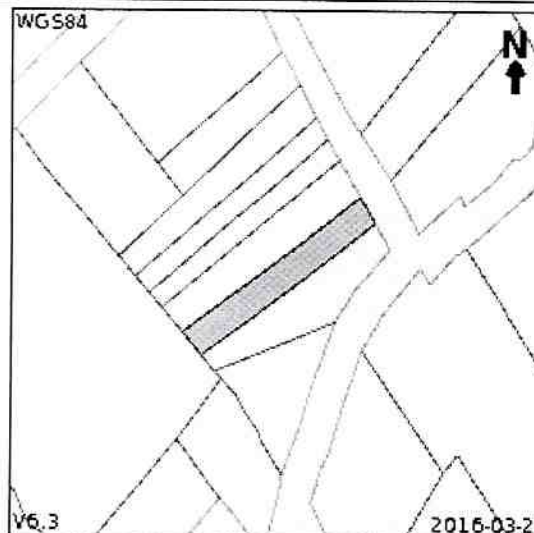
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:48

No. 572536

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**C.C./R.U.C.: 1701517417
Nombre del propietario: VEGA TROYA LEONARDO HRDS**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**Número de predio: 1345471
Geo clave: 170109840165007000
Clave catastral anterior: 10225 06 018 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 742,00 m²
Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,88 % (-+24,44 m²)
Área bruta de construcción total: 0,00 m²
Frente del lote: 8,83 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE**2.- UBICACIÓN DEL LOTE *****3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

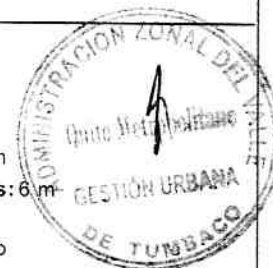
Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Nacimbo de la Cruz Kleber Mario
Administración Zonal Tumbaco© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda
2016-2016

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:52

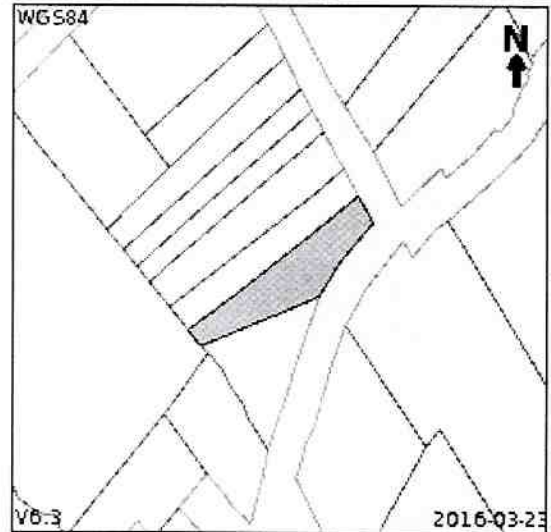
No. 572541

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C.: 1703863637
 Nombre del propietario: COYAGO CONDOR JOSE VICTOR

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5043496
 Geo clave: 170109840165028111
 Clave catastral anterior: 10225 06 019 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 742,00 m²
 Área del lote (levantamiento): 768,50 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,49 % (-+27,20 m²)
 Área bruta de construcción total: 356,50 m²
 Frente del lote: 34,40 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E
SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE	12	5 m a 6m del eje		E10D

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 8

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Nación de la Cruz Kleber Mario
 Administración Zonal Tumbaco

INFORMES DE REGULACIÓN METROPOLITANA

**ESCRITURA
MADRE / ÁREA
A
REGULARIZAR**

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:31

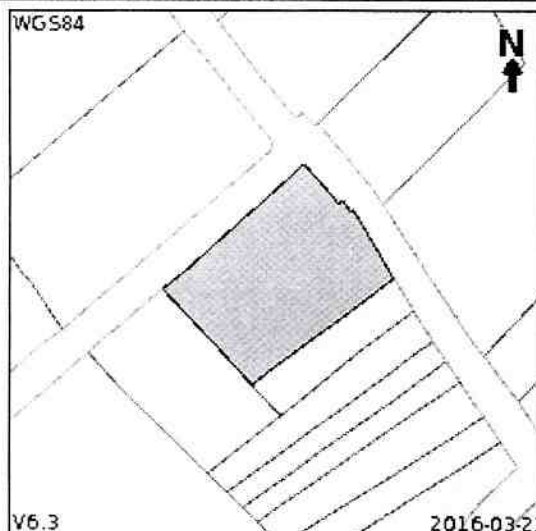
No. 572517

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C.: 1704539301
 Nombre del propietario: COYAGO PISUNA ROSA MATILDE

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5330769
 Geo clave: 170109840165001111
 Clave catastral anterior: 10225 06 005 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 2208,40 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,07 % (-+45,77 m²)
 Área bruta de construcción total: 1398,13 m²
 Frente del lote: 100,91 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
DE LAS BUGAMBILLAS	12	5 m a 6m del eje		E10A
EL CARRIZAL	10	5 m a 5m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

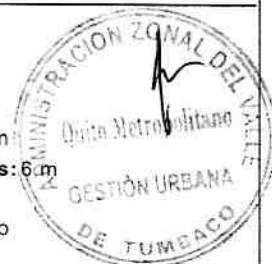
Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: S1

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR TOLA GRANDE
- SOLICITAR LA ACTUALIZACION DEL RECORRIDO CATASTRAL GRAFICO EN EL AREA DE AVALUOS Y CATASTROS DETERMINANDO LA DELIMITACION Y UBICACION EXACTA DE LA PROPIEDAD. PREDIO NO HA SIDO GRAFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SICMA)

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:33

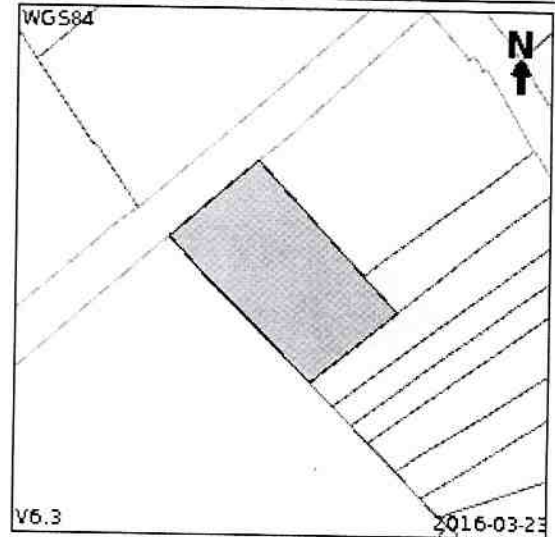
No. 572519

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C: 1704009321
Nombre del propietario: COYAGO PISUNA MARIA LUISA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5330768
Geo clave: 170109840165026111
Clave catastral anterior: 10225 06 004 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 1398,40 m²
Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,60 % (-+36,42 m²)
Área bruta de construcción total: 587,34 m²
Frente del lote: 28,80 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
DE LAS BUGAMBILLAS	10	5 m a 5m del eje		E10A

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR TOLA GRANDE
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR LA ACTUALIZACION DEL RECORRIDO CATASTRAL GRAFICO EN EL AREA DE AVALUOS Y CATASTROS DETERMINANDO LA DELIMITACION Y UBICACION EXACTA DE LA PROPIEDAD. PREDIO NO HA SIDO GRAFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SICMA)

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en el sector Tola Grande se solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

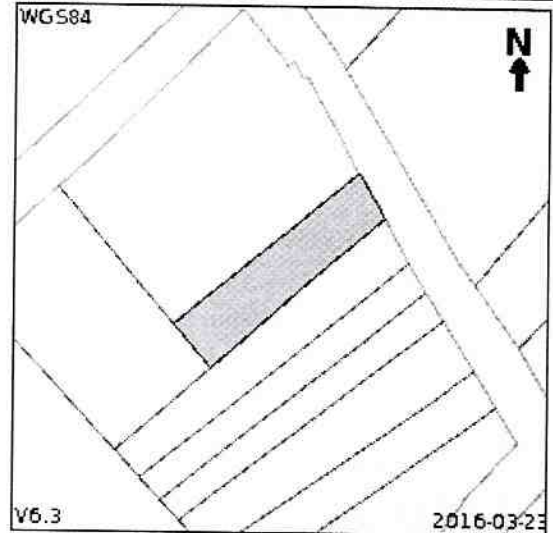
Fecha: 2016-03-23 08:42

No. 572528

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
C.C./R.U.C.: 11701380163
Nombre del propietario: COYAGO COYAGO FRANCISCO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
Número de predio: 5330767
Geo clave: 170109840165002111
Clave catastral anterior: 10225 06 006 000 000 000
En derechos y acciones: SI
Área del lote (escritura): 585,24 m²
Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,03 % (-+23,56 m²)
Área bruta de construcción total: 391,76 m²
Frente del lote: 10,81 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES

ZONA
Zonificación: A8 (A603-35)
Lote mínimo: 600 m²
Frente mínimo: 15 m
COS total: 105 %
COS en planta baja: 35 %

PISOS
Altura: 12 m
Número de pisos: 3

RETIROS
Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
Uso principal: (M) Múltiple

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO. SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Agenda

000026
VEINTE Y SEIS



0011328

05 NOV. 2015

Licenciada
MARÍA JOSÉ CRUZ
DELEGADA DE LA DIRECCION UERB-OC
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-047-2015, ingresado con Ticket 2015-152728, mediante la cual se solicita se proceda con la ACTUALIZACIÓN catastral de los lotes de propiedad de los señores: Herederos del Sr. Gregorio Canencia, Herederos de Luis Alfonso Gortaire y otros y de la Sra. Maria Herminia Simbaña y otros, ubicados en la parroquia de Pifo.

Al respecto, luego de verificar la información registrada en el sistema catastral SIREC-Q V2 y de analizar la documentación adjunta, se informa que se ha procedido con la actualización gráfica y alfanumérica del predio No. 5604355 (Note No. 17 según el Plano de Regulación de la UERB-OC) y del predio No. 5201766 (Lote No. 24 según el plano de Regulación de la UERB-OC).

DATOS DEL PREDIO No. 5604355

Datos del titular registrado en el catastro	
Nombre o Razón Social	SIMBAÑA ALQUINGA MARIA DE LAS MERCEDES
Documentos de identidad N°	1703924447
Identificación y ubicación del bien inmueble	
Clave Catastral	2243001006
Número Predio	5604355
Ubicación	Parroquia: PIFO
	Dirección: PINT001 SIN NOMBRE PINTAG -
Clase	RURAL
Datos del bien inmueble	
Denominación	
Derechos y Acciones	SI
Superficie de terreno según escritura	43.520,00 m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	43.638,17 m ²
Superficie de construcción	70,00 m ²
Área de Construcción Cerrada	70,00 m ²
Área de Construcción Abierta	0,00 m ²
Frente principal	143,00 m
Local Principal	Año de construcción 1960
	Destino Económico 16 HABITACIONAL / AGROPECUARIA
Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo del terreno	68.523,94
Avalúo Construcciones Abiertas	0,00
Avalúo Construcciones Cerradas	3.640,00
Avalúo de adicionales constructivos	0,00
Avalúo total del bien inmueble	72.163,94

Datos de los copropietarios registrados en el catastro				
N°	Nombre o Razón Social	Documento de identificación N°	Porcentaje de participación (%)	Titular
9	SIMBAÑA ALQUINGA MARIA DE LAS MERCEDES	1703924447	12,50	Si
7	SIMBAÑA ALQUINGA LUIS ANIBAL	1701485607	12,50	No
4	SIMBAÑA ALQUINGA MARIA HERMINIA	1704617677	12,50	No
2	SIMBAÑA ALQUINGA MARIA	1702849959	12,50	No
3	SIMBAÑA ALQUINGA MARIA BEATRIZ	1703924371	12,50	No
8	JATIVA CADENA MILTON ALEJANDRO	1717183519	12,50	No
5	SIMBAÑA ALQUINGA MANUEL ERNESTO	1702432442	12,50	No
6	SIMBAÑA ALQUINGA MARIA EULALIA	1708154628	12,50	No

DATOS DEL PREDIO No. 5201766

Datos del titular registrado en el catastro		
Nombre o Razón Social	GORTAIRE ITURRALDE LUIS ALFONSO HRDS	
Documentos de identidad N°	1702867480	
Identificación y ubicación del bien inmueble		
Clave Catastral	2223001001	
Número Predio	5201766	
Ubicación	Parroquia:	PIFO
	Dirección:	PIFO001 SIN NOMBRE PIFO -
Clase	RURAL	
Datos del bien inmueble		
Denominación		
Derechos y Acciones	SI	
Superficie de terreno según escritura	94.800,00 m²	
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	163.182,02 m²	
Superficie de construcción	0,00 m²	
Área de Construcción Cerrada	0,00 m²	
Área de Construcción Abierta	0,00 m²	
Frete principal	145,00 m	
Local Principal	Año de construcción	
	Destino Económico	27 NO TIENE
Avalúo vigente del bien inmueble		
Avalúo del terreno	147.205,44	
Avalúo Construcciones Abiertas	0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas	0,00	
Avalúo de adicionales constructivos	0,00	
Avalúo total del bien inmueble	147.205,44	

Identificación y ubicación del bien inmueble				
Clave Catastral	2223001001			
Número Predio	5201766			
Ubicación	Parroquia:	PIFO		
	Dirección:	PIFO001 SIN NOMBRE PIFO -		
Clase	RURAL			
Datos de los copropietarios registrados en el catastro				
N°	Nombre o Razón Social	Documento de identificación N°	Porcentaje de participación (%)	Titular
1	GORTAIRE ITURRALDE LUIS ALFONSO HRDS	1702867480	97,01	Si
2	CUMBAL VILATUNA MARIA MERCEDES	1707482988	0,83	No
3	CUMBAL VILATUNA LUIS GONZALO	1707493134	2,16	No


En los correspondiente al lote de propiedad de los Herederos de Gregorio Canencia (Lote 24 según plano de regulación de la UERB-UC), se requiere adjuntar a la documentación presentada copia íntegra de la escritura de Adjudicación del IERAC del 06 de abril de 1965 inscrita 16 de junio de 1965, de ser el caso en el que en la escritura no tenga establecido el área de terreno adjudicada y los linderos, se deberá presentar plano protocolizado del levantamiento planimétrico y declaración juramentada.

Atentamente,



Ing. Marco Espinosa

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FORMACION
Y ACTUALIZACÓN CATASTRAL**

	Nombre:	Firma-Sumilla:
Elaborado por:	Arq. María Belén Cueva	

Oficio No. 4301 – UFAC
 Adjunto: Expediente completo recibido
 Referencia: Ticket 2015-155728
 29-10-2015



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

000005

VEINTE CINCO

Oficio N° 4677- DGT-CT- AMZT-2015

Tumbaco, 30 de septiembre 2015

Señor

ARQ. MARIO RECALDE
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTROS

Presente.

De mi consideración:

En atención a trámite ticket 2015-155728, en el cual solicita se proceda a la actualización catastral de los lotes propiedad herederos Sr. Gregorio Canencia, trámite remitido por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, esta Unidad de Catastro informa:

Se remite el trámite a la Dirección Metropolitana de Catastro para su atención respectiva.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Bolivar Arevalo G.

DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Alexandra Reyes	30/09/2015	
Revisado por:	Arq. William Cruz	30/09/2015	

Adjunto documentación ingresada



NOMBRE:

FIRMA:

FECHA: 02 OCT 2015 HORA:

Quito, 18 de Septiembre del 2015
Oficio No. UERB- 047 - 2015

Ing. Andrea Hidalgo
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA TUMBACO
Presente

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto solicitar a usted, autorice a quien corresponda, se proceda con la Actualización Grafica y Alfa numérica, de los lotes de propiedad de los señores: Herederos del Sr. Gregorio Canencia; Herederos de Luis Alfonso Gortaire y otros; Sra. María Herminia Simbaña y otros, pertenecientes al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Comité de Desarrollo comunitario el Inga Bajo" ubicado en la parroquia de Pifo, los cuales se encuentran en proceso de regularización.



Cabe indicar que en la Mesa Institucional, para la aprobación del AHHyC Comité de Desarrollo Comunitario el Inga Bajo, realizada el día miércoles 16 de septiembre del 2015, dentro de las observaciones realizadas por los Delegados se acordó que en el Acta No. 002 UERB-OC-2015; se mencione que será la Administración Zonal Tumbaco quien gestione dicha actualización de manera prioritaria, para lo cual adjunto:

- Planos de los Levantamientos.
- CD con la información digital georeferenciado en archivo DWG.
- Escrituras de los macro lotes (Incluidas copias de cédulas)
- Certificados del Registro de la Propiedad

Atentamente



Lcda. María José Cruz.
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN UERB-OC

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Arq. Edwin Semblantes	18-09-2015	
REVISADO POR:	Lcda. María José Cruz	18-09-2015	

Quito, 0007802

30 JUL 2015

Abogada
Karina Subía Dávalos
**DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO**
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio S/n ingresado con ticket Gdog No. 2015-038570 de marzo 10 de 2015, solicita a esta Dirección el valor a pagar por el excedente y/o la diferencia de área de terreno o en su defecto la respectiva emisión de los números de predios y claves catastrales del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Francisco de la Tola Grande", ubicado en la Parroquia Tumbaco.

En atención a lo solicitado la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) informa lo siguiente:

1. Revisada la documentación remitida, los datos que constan en la ordenanza No. 0369, el área total a regularizarse es 5.000,00 m2, área del levantamiento topográfico aprobado es de 4.152,01 m2, en escrituras de acuerdo a informe No. 018-UERB-OC-SOLT-2012 el área del lote adjudicado es de una hectárea (10.000,00 m2).
2. En el plano aprobado se hace constar que una parte del lote corresponde a una desmembración realizado por el IERAC, aprobado según oficio No. 1750 de fecha 15 de junio de 1977, documento que no se anexa al expediente.
3. En el informe No. 018-UERB-OC-SOLT-2012,
 - 3.1 Informe Socio Organizativo, Ventas posteriores, literal 1.- Ventas de Francisco Coyago, la suma de los derechos y acciones es de 45.33%, una promesa de compra venta de 1.34%, con un total de 46.67% del lote de terreno de una hectárea.
 - 3.2 En el literal 2.- Ventas de José Manuel Coyago, se hace constar cinco ventas con escritura pública y aprobado por el IERAC a los siguientes propietarios:

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *[Firma]*
Firma: *[Firma]*
Fecha: 03 AGO 2015

Leonardo Vega Troya	742,00 m2
Carlos Córdor	695,00 m2
María Clemencia Coyago Córdor	742,00 m2
José Víctor Coyago Córdor	742,00 m2
Telmo Vega Troya	860,00 m2
TOTAL	3.781,00 m2.

3.3 En la sección Informe Técnico se consigna como predio global al No. 1291066, clave catastral No. 10225-06-007, este corresponde a la propiedad del Sr. Carlos Córdor según escritura pública de compra venta celebrada el 10 de enero de 1983, inscrita el 29 de junio de 1983, que es parte del fraccionamiento aprobado por el IERAC.

- Según el Certificado de Ventas del Registro de la Propiedad No. C50003392001 de fecha 11-06-2014, en el cual se informa que existe además de los derechos y acciones y escrituras públicas, una ***PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** a favor de Nelson Alejandro Campos Vinuesa, a quien no se nombra en el informe No. 018-UERB-OC-SOLT-2012, se menciona inscripciones de lotes sin área de terreno ni porcentaje de derechos y acciones solamente dice **derechos y acciones sobrantes**.
- Revisado los archivos gráficos y alfanuméricos catastrales la información que consta es la siguiente:

PROPIETARIO	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	AREA M2 SEGÚN CATASTRO	OBSERVACIONES
COYAGO PISUÑA MARIA LUISA	5330768	10225-06-004	1.398,40	Ordenanza No. 0369
COYAGO PISUÑA ROSA MATILDE	5330769	10225-06-005	2.208,40	Ordenanza No. 0369
ULCO SIMBAÑA SEGUNDO ANGEL	5330767	10225-06-006	585,24	Ordenanza No. 0369
CONDOR CARLOS	1291066	10225-06-007	695,00	Fraccionamiento IERAC
VEGA DIAZ ROSA MARTHA (compra a Telmo Vega Troya 50% DD.AA.)	5332213	10225-06-008	499,91	50% del lote de 860 m2 Fraccionamiento IERAC
VEGA DIAZ CARLOS ENRIQUE (compra a Telmo Vega Troya 50% DD.AA.)	5332211	10225-06-009	469,77	50% del lote de 860 m2 Fraccionamiento IERAC
COYAGO CONDOR MARIA CLEMENCIA	1236576	10225-06-010	742,00	Fraccionamiento IERAC
VEGA TROYA LEONARDO HRDS	1345471	10225-06-018	742,00	Fraccionamiento IERAC
PROPIETARIO EN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN	3029972	10225-06-050	768,00	Fraccionamiento IERAC
COYAGO CONDOR JOSE VICTOR	5043496	10225-06-019	742,00	Fraccionamiento IERAC

- De lo anotado anteriormente se deduce que el lote global aprobado mediante ordenanza No. 0369, recae sobre los predios catastrados con Nos. 5330768, 5330769 y 5330767, de los cuales de acuerdo al registro catastral suman una área de terreno de 4.192,04 m2.
- De la sumatoria de área de los lotes aprobados por el IERAC, es de 4.658,68 m2 no corresponde al 50% de la escritura original.
- La sumatoria total de los predios es de 8.850,72 m2 y el área total de acuerdo a la escritura es de 10.000,00 m2; existiendo una diferencia de 1.149,28 m2, área que deberá ser justificada.



Por lo expuesto esta Dirección, solicita a la Unidad Especial Regula tu Barrio coordinar con los dirigentes barriales la justificación del área aprobada mediante ordenanza No. 0369 y los lotes aprobados por el IERAC.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Karina Santacruz Vaca
JEFA DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES (E)

Elaborado por:	Arq. V. Aguilar/Servidor Municipal/ 28-07-2015	
Revisado por:	Ing. G. Ortiz / Responsable Proceso GC-BIS / 28-07-2015	
Editado por:	M. Ocaña/Servidor Municipal/ 28/08/7/2015	
Ticket:	No. 2015-038570	
Oficio:	No.0212 GCBIS-2015	

Cc. Sr. Ángel Ulco
 PRESIDENTE DEL BARRIO
 "SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE"

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: mtamayo

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		CONDOR CARLOS	
Documentos de identidad N°		1500064058	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1022506007	
Número Predio		1291066	
Ubicación	Parroquia:	TUMBACO	
	Dirección:	N7E EL CARRIZAL E10-176	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		695,00	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00	m ²
Superficie de construcción		341,55	m ²
Área de Construcción Cerrada		341,55	m ²
Área de Construcción Abierta		0,00	m ²
Frente principal		10,29	m
Local Principal	Año de construcción	2005	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		32.491,25	
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas		98.237,46	
Avalúo de adicionales constructivos		0,00	
Avalúo total del bien inmueble		130.728,71	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **lunes, 11 de mayo de 2015** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.



Administración
General

Dirección
Metropolitana
de Catastro

PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
GESTIÓN CATASTRAL DE PREDIOS MUNICIPALES

Memorando No. 081-GCPM-2013

De: PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
Para: Ing. Geovanny Ortiz Carranza
RESPONSABLE GESTIÓN CATASTRAL Barrios de Interés Social
Fecha: Abril 12 de 2013
Asunto: Informe Técnico Aplicación de la Ordenanza 269

Con Memorando N° 044-GCBIS-2013 de marzo 26 de 2013, su Unidad, remite la documentación relacionada con la legalización de excedentes o diferencias de áreas de terreno en aplicación de la Ordenanza N° 269 de 6 barrios, adjunta al presente los 6 expedientes que se detallan en el siguiente cuadro:

N°	Barrios	Ordenanza N°
1	Corazón	
2	Heliconias	0371
3	Mariana 4000	0372
4	Brisas del Norte	0366
5	El Mirador	0370
6	San Francisco de la Tola Grande Sector El Carrizal	0367
		0369

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro, informa que una vez revisada la documentación presentada, el Barrio El Mirador (5), propietario del inmueble identificado con la clave catastral N° 21914-03-005 predio N° 594596, se continuará con el proceso para la aplicación de la Ordenanza 269.

En cuanto se refiere a los Barrios: Corazón (1) propietario del inmueble identificado con predios N° 5008548, 5011833; Heliconias (2) propietario del inmueble identificado con predio N° 528610, y San Francisco de la Tola Grande (6) propietario del inmueble identificado con predio N° 129106, éstos recaen en varios lotes y se desconoce en cuál de ellos se encuentra la diferencia de áreas.

En lo que respecta a los Barrios: Mariana 4000 (3) en el inmueble identificado con la clave catastral N° 13916-01-021 predio N° 609369, y el Barrio Brisas del Norte y Otros (4), en el inmueble identificado con la clave catastral N° 13813-25-002 predio N° 563367, éstos se encuentran inmersos en relleno de quebrada, por lo que no procede la aplicación de la Ordenanza 269.

Atentamente,

Arq. Santiago Palacios V
JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:

Ing. Milton Moreno V.
RESPONSABLE GESTIÓN CATASTRAL
PREDIOS MUNICIPALES (E)

Sr. Mario Tamayo
 SERVIDOR MUNICIPAL

Recibido
15/4/13

Quito, 15 NOV. 2016

Asunto: Informe Nomenclatura AHHC San Francisco
de la Tola Grande Sector el Carrizal

16 NOV 2016 0000010
005590 DIRECTO

Trámite GDOC No. 555961
Hoja de Ruta No. TE-MAT-11883-16

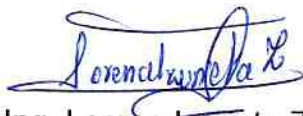
Oficio No. **0513** - GP

Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
Calle García Moreno N6-01 y Mejía
Telf. 3952-300 Ext. 15026 / 15027
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-1514-2016, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-11883-16, mediante el cual solicita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Barrio San Francisco de la Tola Grande, Sector el Carrizal", ubicado en la parroquia Tumbaco; adjunto sírvase encontrar un CD con la información requerida en formato PDF.

Atentamente,



Ing. Lorena Izurieta Z.
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj.: - Copia de oficio No. UERB-1514-2016, 1 plano (2 hojas)
- 1 CD

CC. Ing. Alejandro Larrea C. - Gerente General

11-11-2016

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	<i>MT</i>
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	<i>MG</i>
HR: TE-MAT-11883-16		

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:
Firma: *[Signature]*
Fecha: 11/11/2016

RECIBIDOS

Nº 003012

0000017

DIECISIETE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.:** C30490161001
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016**CERTIFICACION****Referencias:** 07/08/2003-PRO-37494f-16262i-43267r**Tarjetas:** T00000001199;**Matriculas:** 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El dos punto setenta y nueve por ciento fincados en el predio situado en la parroquia TUMBACO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

La señora ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA, casada con Miguel Coyago.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges Francisco Coyago Coyago e Isabel Pisuña Anago, mediante escritura pública otorgada el quince de julio del dos mil tres, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el siete de agosto del dos mil tres; adquirido por compra a María Juana Sumaguilla e hijos, el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:


Por estos datos, se hace constar que no está embargado, hipotecado, ni prohibido de enajenar.- No se revisa los gravámenes a nombre de Miguel Coyago, por cuanto no constan sus nombres completos en la inscripción.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan

proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: RRE.



Revisado: GAL.



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 002882

0000016
DIESES**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.:** C30490160001
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016**CERTIFICACION****Referencias:** 05/01/2012-PRO-698f-315i-833r**Tarjetas:**;T00000437867;**Matriculas:**;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

SIETE PUNTO SESENTA Y NUEVE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno situado en la parroquia TUMBACO, de este cantón. Con matrícula número TUMBA0001888.-

2.- PROPIETARIO(S):

Señores SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA e HILDA MARIA COYAGO PISUÑA.-

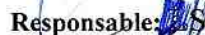
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

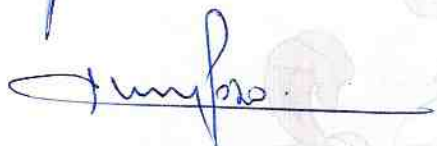
Adquirido mediante compra a los cónyuges MIGUEL COYAGO y ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA, según escritura pública otorgada el DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el cinco de Enero del dos mil doce.- Antecedentes: Adquiridos mediante compra a los cónyuges Francisco Coyago e Isabel Pisuña, según escritura celebrada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el notario Dr. Nelson Galarza, inscrita el quince de mayo de mil novecientos noventa y siete.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes, prohibiciones de enajenar y embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se

responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, certificación, supresión con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualesquier falla o error de este documento al Registro de la Propiedad o a sus funcionarios para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: 



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 002771

0000015
QUINCE**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.:** C30490162001
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016**CERTIFICACION****Referencias:** 15/05/1997-PO-5821f-7099i-18162r.**Tarjetas:** T00000257088;**Matriculas:** 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al 16.66%, fincados sobre el predio situado en la parroquia TUMBACO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

MARIA LUISA COYAGO PISUÑA, casada.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges FRANCISCO COYAGO e ISABEL PISUÑA, según consta de la escritura pública otorgada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Doctor Nelson Galarza, inscrita el quince de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Y aclaratoria según consta de la escritura otorgada el diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el quince de mayo del de mil novecientos noventa y siete.- Adquirido mediante compra a la señora María unió Sumanquilla y otros, según escritura otorgada el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario Doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de marzo del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito,

mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: FXT

Revisado: GAP


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 002655

0000014

CATORCE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.:** C30490165001
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016**CERTIFICACION****Referencias:** 12/07/2000-PRO-35611f-174533i-40962r**Tarjetas:**;T00000001239;**Matriculas:**; 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El dos punto noventa y seis por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia TUMBACO de este Cantón con superficie total diez mil metros cuadrados.-

2.- PROPIETARIO(S):

Señora ALICIA COYAGO PISUÑA, casada con JOSÉ VÍCTOR SIMBAÑA


3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges Francisco Coyago Coyago e Isabel Pisuña Anago, mediante escritura pública otorgada el nueve de junio del dos mil, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el doce de julio del dos mil; adquirido por compra a María Juana Sumaguilla e hijos, el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No está hipotecado ni embargado ni prohibido de enajenar.-Se aclara que se revisa gravámenes como José Victor Simbaña con un solo apellido.-a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error

o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.*

Responsable: VDR. 

Revisado: GAL 


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 003013

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30490163001

FECHA DE INGRESO: 12/04/2016

CERTIFICACION

Referencias:12/07/2000-PRO-35612f-17454i-40963r Tarjetas:;T00000001230; Matriculas:; 0;
El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El tres punto veinte y seis por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia TUMBACO, de este cantón

2.- PROPIETARIO(S)

Adquirido por la señora HILDA MARIA COYAGO PISUÑA, casada con Segundo Angel Ulco Simbaña



3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges Francisco Coyago Coyago e Isabel Pisuña Anago, mediante escritura pública otorgada el nueve de junio del dos mil, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el doce de julio del dos mil; adquirido por compra a María Juana Sumaguilla e hijos, el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO SE ENCUENTRA HIPOTECADO, EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: RRE Validado: GAL **DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30490164001
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016

CERTIFICACION

Referencias: 07/08/2003-PRO-37494f-16262i-43267r

Tarjetas:; T00000001199;

Matriculas:; 0 ;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El dos punto setenta y nueve por ciento fincados en el predio situado en la parroquia TUMBACO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

La señora ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA, casada con Miguel Coyago.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges Francisco Coyago Coyago e Isabel Pisuña Anago, mediante escritura pública otorgada el quince de julio del dos mil tres, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el siete de agosto del dos mil tres; adquirido por compra a María Juana Sumaguilla e hijos, el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, se hace constar que no está embargado, hipotecado, ni prohibido de enajenar.- No se revisa los gravámenes a nombre de Miguel Coyago, por cuanto no constan sus nombres completos en la inscripción.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan

proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.*

Responsable: VDR.



Revisado: GAL.



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 002656

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.:** C30490166001
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016**CERTIFICACION****Referencias:** 25/09/2003-PRO-46451f-20049i-53364r**Tarjetas:**;T00000001222;**Matriculas:**;0;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El tres por ciento fincados en el lote de terreno situado en la parroquia TUMBACO de este Cantón con superficie total diez mil metros cuadrados Linderos generales: Norte, con camino público; Sur, propiedad del señor Rosalino Simbaña y zanja propia; este, parte en camino y en otra con propiedad del señor Antonio Cóndor; oeste, camino público.-

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges RAFAEL PISUÑA Y MARIA LUISA COYAGO PISUÑA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:


Por compra a los cónyuges Francisco Coyago Coyago e Isabel Pisuña Anago, mediante escritura pública otorgada el quince de julio del dos mil tres, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el veinte y cinco de septiembre del dos mil tres; adquirido por compra a María Juana Sumaguilla e hijos, el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.-

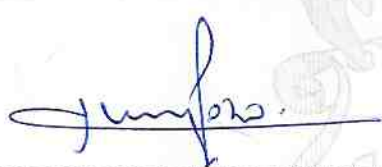
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes, prohibiciones de enajenar y embargos.-
No se revisa los gravámenes a nombre de Rafael Pisuña por desconocer sus nombres completos. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan

proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.*

Responsable: VDR. 

Revisado: GAL. 



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 003184

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30490167001

FECHA DE INGRESO: 12/04/2016

CERTIFICACION

Referencias:12/03/1971-1-87f-237i-4731r. ventas mm

Tarjetas:;T00000265993;

Matriculas:; eendnsj

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes fincados en la parte sobrante del predio situado en la parroquia TUMBACO, de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

JOSE MANUEL Y FRANCISCO COYAGO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra en mayor extensión, a María Juana Sumaguilla e hijos, según consta de la escritura celebrada el cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de Marzo de mil novecientos setenta y uno.- Se aclara que existen varias ventas de derechos y acciones.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Bajo Rep. 27746, del Registro de Demandas, y con fecha DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, se presentó el auto de diecinueve de marzo del dos mil nueve, dictado por el señor JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del juicio ORDINARIO No. 213-2009-IGM, que sigue NELSON ALEJANDRO CAMPOS VINUEZA, en contra de FRANCISCO COYAGO COYAGO e ISABEL PISUÑA ANAGO, se dispone la inscripción de la demanda de PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, del inmueble ubicado en la parroquia TUMBACO.----- Bajo Rep. 25659, del Registro de Hipotecas, y con fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que: los cónyuges ISABEL PISUÑA ANAGO y FRANCISCO COYAGO COYAGO PROMETEN DAR EN VENTA a favor de los cónyuges GRELIA MARIA CALVACHE ALMENDARES y CARLOS OMAR CHÁVEZ MANOBANDA, señora MARIA MERCEDES QUINATO A HUASHPA, casada con el señor JOSÉ VIRGILIO CALVACHE, y señor SANTOS HUMBERTO HURTADO CALVACHI, soltero, el UNO COMA TREINTA Y CUATRO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno, ubicado en el Barrio La Tola Grande, situado en la parroquia TUMBACO de este Cantón con matrícula número TUMBA0004329.- PLAZO.- El plazo máximo que las partes fijan para la celebración de las escrituras definitivas de compraventa, es el de un año, contados desde la fecha de suscripción de este contrato o antes.- CLAUSULA

PENAL.- Para el caso de que cualquiera de las partes contratantes se negare a suscribir las escrituras definitivas de compra venta, pagara a la que persistiere, el valor pactado en la compraventa y mas una multa de Treinta Dólares Norteamericanos, sin perjuicio de acudir ante los Jueces competentes del cantón Quito, para hacer valer sus derechos, constantes en el presente contrato.----- Se aclara que se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción.-----Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente CERTIFICACION se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.----- No está Hipotecado, ni Embargado, ni Prohibido de Enajenar a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: WB



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

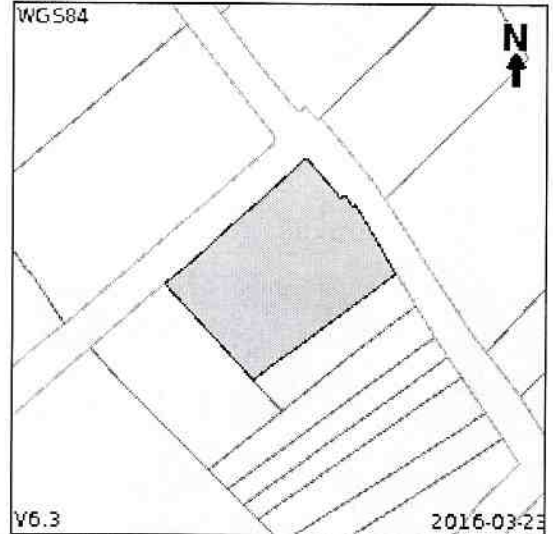
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:31

No. 572517

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**C.C./R.U.C.: 1704539301
Nombre del propietario: COYAGO PISUNA ROSA MATILDE**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**Número de predio: 5330769
Geo clave: 170109840165001111
Clave catastral anterior: 10225 06 005 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 2208,40 m²
Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,07 % (-+45,77 m²)
Área bruta de construcción total: 1398,13 m²
Frente del lote: 100,91 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE**2.- UBICACIÓN DEL LOTE *****3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
DE LAS BUGAMBILLAS	12	5 m a 6m del eje		E10A
EL CARRIZAL	10	5 m a 5m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR TOLA GRANDE
- SOLICITAR LA ACTUALIZACION DEL RECORRIDO CATASTRAL GRAFICO EN EL AREA DE AVALUOS Y CATASTROS DETERMINANDO LA DELIMITACION Y UBICACION EXACTA DE LA PROPIEDAD. PREDIO NO HA SIDO GRAFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SICMA)

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Nacimca de la Cruz Heber, Mario
Administración Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2016-03-23 08:33

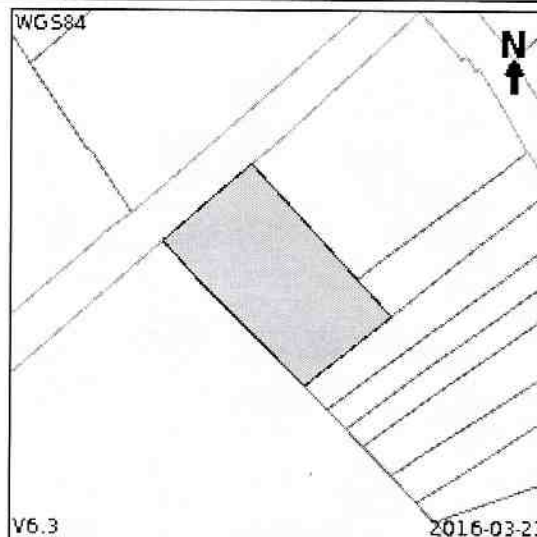
No. 572519

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C: 1704009321
 Nombre del propietario: COYAGO PISUNA MARIA LUISA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5330768
 Geo clave: 170109840165026111
 Clave catastral anterior: 10225 06 004 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 1398,40 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,60 % (-+36,42 m2)
 Área bruta de construcción total: 587,34 m2
 Frente del lote: 28,80 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
DE LAS BUGAMBILLAS	10	5 m a 5m del eje		E10A

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR TOLA GRANDE
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR LA ACTUALIZACION DEL RECORRIDO CATASTRAL GRAFICO EN EL AREA DE AVALUOS Y CATASTROS DETERMINANDO LA DELIMITACION Y UBICACION EXACTA DE LA PROPIEDAD. PREDIO NO HA SIDO GRAFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SICMA)

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en el predio se solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.





ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2016-03-23 08:42

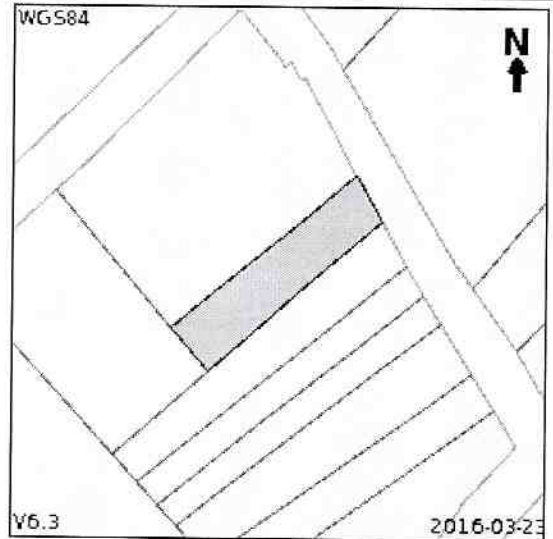
No. 572528

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C.: 11701380163
 Nombre del propietario: COYAGO COYAGO FRANCISCO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5330767
 Geo clave: 170109840165002111
 Clave catastral anterior: 10225 06 006 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 585,24 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,03 % (-+23,56 m²)
 Área bruta de construcción total: 391,76 m²
 Frente del lote: 10,81 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calles	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO. SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e Instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.





ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

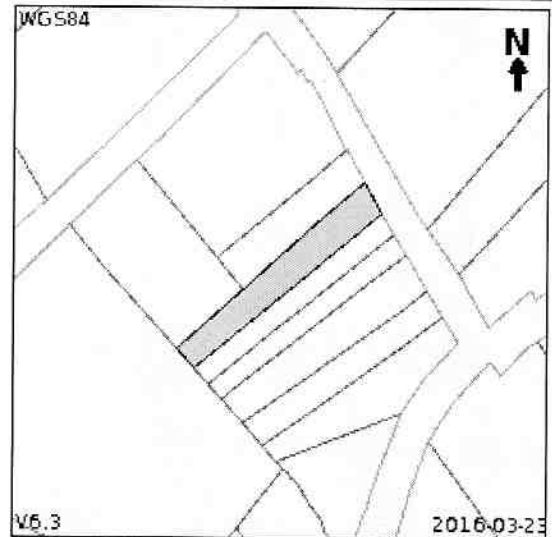
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO
S.B.S.

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:44

No. 572529

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**C.C./R.U.C: 1500064058
Nombre del propietario: CONDOR CARLOS**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**Número de predio: 1291066
Geo clave: 170109840165003111
Clave catastral anterior: 10225 06 007 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 695,00 m2
Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,64 % (-+26,03 m2)
Área bruta de construcción total: 341,55 m2
Frente del lote: 10,29 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE**2.- UBICACIÓN DEL LOTE *****3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Nacimba de la Cruz Kleber Mario
Administración Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:41

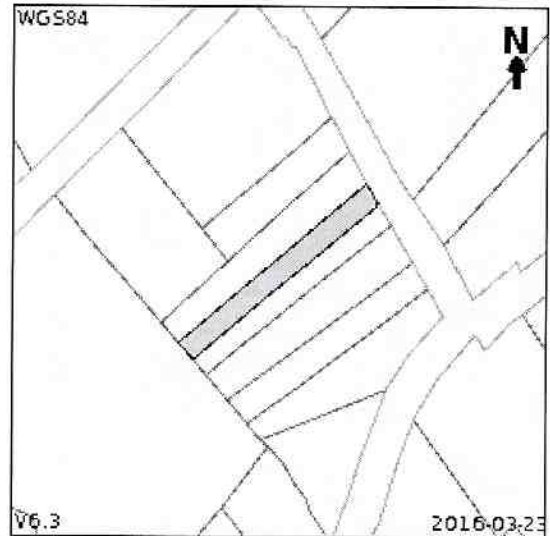
No. 572526

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C: 1705880316
 Nombre del propietario: VEGA DIAZ ROSA MARTHA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5332213
 Geo clave: 170109840165004111
 Clave catastral anterior: 10225 06 008 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 499,91 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,36 % (-+21,78 m²)
 Área bruta de construcción total: 223,79 m²
 Frente del lote: 7,02 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2016



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:46

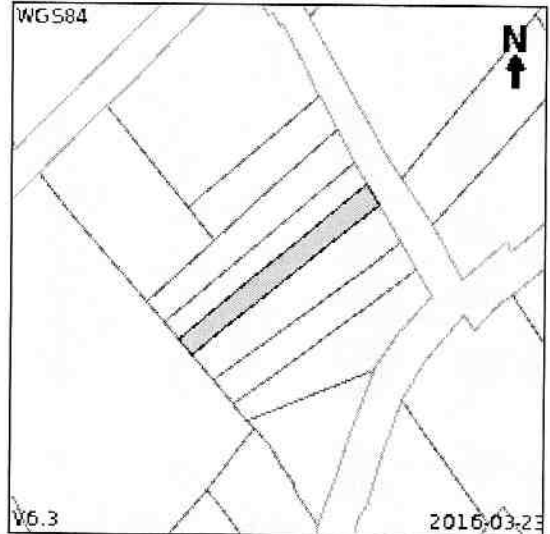
No. 572531

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C.: 1706488861
 Nombre del propietario: VEGA DIAZ CARLOS ENRIQUE

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5332211
 Geo clave: 170109840165005132
 Clave catastral anterior: 10225 06 009 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 469,77 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,49 % (-+21,11 m²)
 Área bruta de construcción total: 258,44 m²
 Frente del lote: 6,97 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)
 Lote mínimo: 600 m²
 Frente mínimo: 15 m
 COS total: 105 %
 COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (M) Múltiple

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL RECORRIDO CATASTRAL GRAFICO EN EL AREA DE AVALUOS Y CATASTROS DETERMINANDO LA DELIMITACION Y UBICACION EXACTA DE LA PROPIEDAD. PREDIO NO HA SIDO GRAFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SICMA)
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR TOLA GRANDE

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en el presente informe se deberá solicitar a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.





ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:47

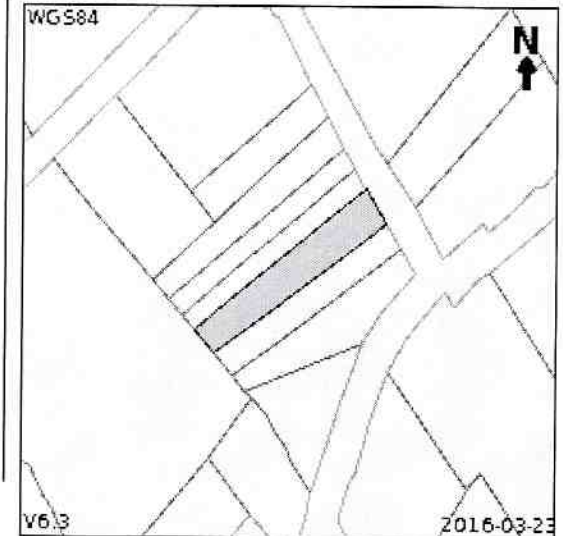
No. 572534

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C: 1707046718
 Nombre del propietario: COYAGO CONDOR MARIA CLEMENCIA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 1236576
 Geo clave: 170109840165006111
 Clave catastral anterior: 10225 06 010 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 742,00 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,42 % (-+27,73 m²)
 Área bruta de construcción total: 250,80 m²
 Frente del lote: 12,09 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)
 Lote mínimo: 600 m²
 Frente mínimo: 15 m
 COS total: 105 %
 COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Nacimba de la Cruz Kleber Mario
 Administración Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2016



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

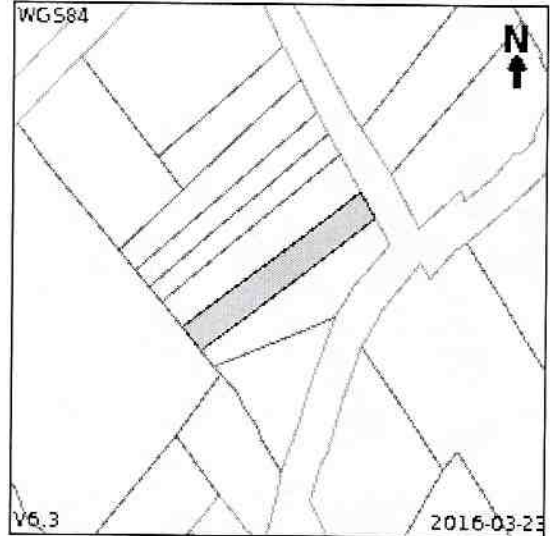
INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO
ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:48

No. 572536

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**C.C./R.U.C.: 1701517417
Nombre del propietario: VEGA TROYA LEONARDO HRDS**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**Número de predio: 1345471
Geo clave: 170109840165007000
Clave catastral anterior: 10225 06 018 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 742,00 m2
Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,88 % (-+24,44 m2)
Área bruta de construcción total: 0,00 m2
Frente del lote: 8,83 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE**2.- UBICACIÓN DEL LOTE *****3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**Zonificación: A8 (A603-35)
Lote mínimo: 600 m2
Frente mínimo: 15 m
COS total: 105 %
COS en planta baja: 35 %**PISOS**Altura: 12 m
Número de pisos: 3**RETIROS**Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Nacimba de la Cruz Kleber Mario
Administrador Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda

2014 - 2016



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:52

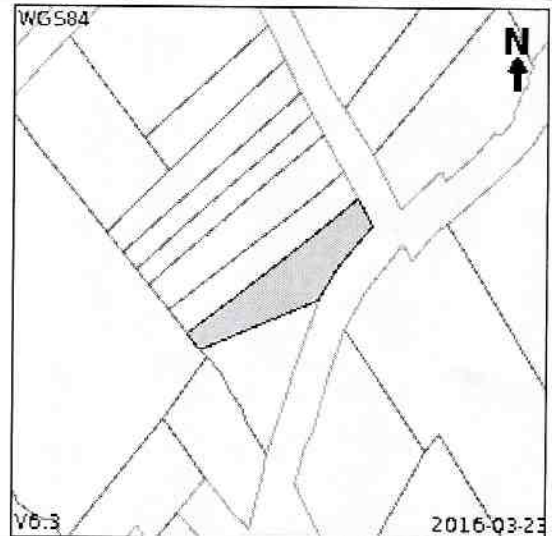
No. 572541

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C.: 1703863637
 Nombre del propietario: COYAGO CONDOR JOSE VICTOR

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5043496
 Geo clave: 170109840165028111
 Clave catastral anterior: 10225 06 019 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 742,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 768,50 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,49 % (-+27,20 m2)
 Área bruta de construcción total: 356,50 m2
 Frente del lote: 34,40 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E
SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE	12	5 m a 6m del eje		E10D

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

